



UNIVERSITAT DE BARCELONA



MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO

GRADUADO O GRADUADA EN

Ciencias Políticas y de la Administración

POR LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.- Denominación

Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración

1.2 Universidad solicitante y centro responsable del programa

Universidad solicitante

Universitat de Barcelona.

Centro

Facultad de Derecho

Títulos conjuntos con otras universidades

No

Otras universidades participantes

Convenio de colaboración

1.3 Tipo de enseñanza de que se trata

Presencial

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

CURSO ACADÉMICO	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013
PLAZAS OFERTADAS	85	90	95	100

Como se explica en otras partes de este documento, el título de grado que se propone constituye la transformación de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, que se imparte en la actualidad en la Universidad de Barcelona, adscrito a la Facultad de Derecho. La licenciatura, que originariamente sólo se ofrecía en forma de segundo ciclo, desde el curso 2005-2006 se ha transformado en una licenciatura de ciclo completo con la incorporación del primer y segundo año.

Desde este curso 2005-2006, la licenciatura ha ofrecido 80 plazas, que se han cubierto todos los años, elevándose progresivamente las notas de corte para la admisión de los estudiantes. Para el curso 2008-2009, el dato recién publicado para esta nota de corte es de 5,78. En junio de 2008, los preinscritos para el próximo curso son ya (datos provisionales) 77 alumnos, que se complementarán con segundas opciones, traslados de expedientes. etc. Como decíamos, ningún año han existido problemas para llegar a la cifra de 80 inscritos.

A partir de estos datos creemos que es oportuno incrementar muy ligeramente la oferta. Se trata de mantener al mismo tiempo una nota de acceso elevada, que permite una mejor enseñanza y tener en cuenta que existen otras ofertas del mismo grado en otras universidades catalanas. Así, incrementaríamos cinco estudiantes por año, llegando a 100 plazas en el cuarto año.

Obviamente, estas cifras se controlarían en función de la demanda para no ofrecerlas si no fuera necesario y atendiendo en todo caso a la planificación general universitaria de los organismos competentes.

1.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

Número de créditos del título

240

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

NORMATIVA DE LA UB

La Universitat de Barcelona aplica una normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social en abril de 1996.

Esta normativa se está adaptando a la nueva estructura de las enseñanzas universitarias de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes durante su estancia en la universidad.
- Aprovechar adecuadamente los recursos docentes a disposición del estudiante a lo largo de sus estudios.
- Posibilitar la superación de las dificultades iniciales del estudiante cuando estas se presenten.
- Evitar el abandono de los estudios en fases avanzadas.

Los elementos básicos incluidos en la normativa de permanencia de la UB son:

- La demanda de un nivel mínimo de rendimiento.
 - La restricción de matrícula en determinadas circunstancias, con la finalidad de contribuir a la realización de un currículum académicamente coherente.
 - La introducción de procesos de seguimiento académico que garanticen la correspondencia entre su aplicación y su finalidad.
- Se establecen dos modalidades de dedicación:
- Modalidad a tiempo completo.
 - Modalidad a tiempo parcial.

El período de permanencia de un estudiante mientras cursa una enseñanza de grado se estructurará en tres fases: fase inicial, fase intermedia y fase final.

Fase inicial: Constituida por los 60/30 créditos del primer curso de la titulación que se establezcan en el plan de estudios, según modalidad de dedicación. Se deberán matricular entre los dos semestres del curso académico y el estudiante deberá superar un mínimo de 12/6 créditos entre los dos semestres, según la modalidad.

Fase intermedia: El estudiante estará en la fase intermedia una vez haya superado los primeros 60 créditos que conforman el primer curso de la titulación, independientemente de la modalidad. A partir de este momento, el estudiante deberá matricular un mínimo de 48/18 créditos por curso académico, según la modalidad, debiendo matricular siempre las asignaturas no superadas previamente.

Si en dos años consecutivos no se supera el 50% de los créditos matriculados no puede continuar los estudios. En este caso y de forma debidamente motivada puede solicitar al Decano/Director de Centro un curso académico de gracia.

Fase final: El estudiante estará en la fase final cuando le falten por superar 30 créditos de la titulación. En esta fase se deberán matricular cada año todos los créditos que le falten para finalizar la enseñanza, incluido el trabajo de fin de grado y las prácticas externas, si es el caso.

Es importante destacar que la Universitat de Barcelona promoverá la efectiva adecuación de la normativa de permanencia y de la matrícula a las necesidades de los/las estudiantes con necesidades especiales, mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de medidas específicas adecuadas.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente

Rama de conocimiento

Rama principal

Ciencias Sociales y Jurídicas

Rama secundaria

--

Naturaleza de la institución que ha conferido el título

Universidad pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado los estudios

Centro Público

Profesiones para las que capacita el título

Técnicos de las Administraciones Públicas: desarrolla tareas de dirección, gestión, inspección, coordinación, control y estudio, así como el diseño y planeamiento de propuestas de mejora para las Administraciones públicas, órganos constitucionales e instituciones y organizaciones de carácter público que operan en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local, a las cuáles se accede mediante oposición o contratación. El nivel territorial de actuación es: europeo, estatal, autonómico y local. Los ámbitos de trabajo/profesiones identificadas son, entre otras: Administrador Superior de las Comunidades Europeas; Funcionario Diplomático del Servicio Exterior del Estado en sus distintos niveles; Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; Inspector de Trabajo y Seguridad Social; Técnico de la Seguridad Social; Inspector de Hacienda del Estado; Interventor y Auditor del Estado; Inspector de Seguros del Estado; Inspector de Entidades de Crédito (Banco de España); Secretario-Interventor de la Administración Local; Cuerpos Superiores Facultativos de Comunidad Autónoma; Técnico de Administración General de Ayuntamientos y Diputaciones; Evaluador de políticas públicas; Gerente en instituciones sanitarias, educativas y culturales; Dinamizador sociopolítico; Mediador intercultural; Orientador laboral; Agente de igualdad; Agente de innovación tecnológica y Gestor cultural (Instituto Cervantes).

Gestor de organizaciones: desarrolla tareas de dirección, planificación y gestión que garanticen los objetivos y fines de organizaciones y/o entes instrumentales, así como tareas de comunicación y transmisión entre el nivel directivo y el operativo. Facilita las relaciones interinstitucionales, interadministrativas, con los medios de comunicación y los agentes sociales. Su ámbito de actuación lo constituyen los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades públicas, fundaciones públicas y tercer sector. El nivel territorial de actuación es: internacional, estatal, autonómico y local. Las profesiones identificadas son, entre otras: Director de relaciones institucionales; Mediador de conflictos; Mediador intercultural; Gestor de proyectos y programas; Asistente investigador; Coordinador de programas nacionales e internacionales; Gestor de programas nacionales e internacionales y Coordinador de voluntariado

Analista de políticas públicas: analiza las políticas públicas en las respectivas fases de: identificación y definición de problemas, así como de formulación e implementación de programas y acciones. Evalúa políticas públicas y plantea alternativas para mejorar actuaciones públicas sucesivas. El nivel territorial de actuación es: internacional, europeo, estatal, autonómico y local.

Agente de desarrollo local: Define, programa y ejecuta acciones orientadas al desarrollo integral a nivel local. Diseña estrategias para la promoción de la actividad empresarial, la creación de empleo y el desarrollo sostenible. Participa en la gestión de programas europeos. Diseña planes comunitarios para fomentar la participación ciudadana y dinamizar el tejido asociativo local.

Analista político: analiza e interpreta la realidad política y social. Analiza las opiniones, los valores y las actitudes de los ciudadanos así como las posiciones y las dinámicas de los diferentes actores políticos. Analiza resultados electorales. Define escenarios políticos, evalúa objetivos, diseña estrategias políticas y campañas electorales de organizaciones políticas, sociales e institucionales. Supervisa y prueba la calidad y fiabilidad de los indicadores sociopolíticos para la toma de decisiones.

Asesor y Consultor: desempeña funciones de asesoramiento y asistencia técnica a las Administraciones Públicas e instituciones políticas; a las organizaciones políticas de representación de intereses y no gubernamentales; así como al sector privado en sus relaciones con el sector público.

Consultor internacional: desarrolla funciones de asesoramiento y asistencia técnica en materia de políticas nacionales e internacionales a responsables públicos y políticos de instituciones nacionales e internacionales, organizaciones del Tercer Sector y empresas con proyección internacional. Planifica, desarrolla, coordina y evalúa proyectos de cooperación y desarrollo en otros países. Realiza funciones de observador internacional en procesos de paz y de democratización. Media en la gestión de crisis y en la resolución de conflictos.

Docente e Investigador: desarrolla actividades que tienen por objeto impartir docencia en procesos formativos de enseñanza reglada y no reglada. Desarrolla actividades encaminadas a aportar nuevos avances al conocimiento científico de los fenómenos políticos. Elabora documentos de carácter científico y materiales didácticos.

Caso de profesiones reguladas: hacer referencia a las normas

• Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

El grado se impartirá en las dos lenguas oficiales de Cataluña, catalán y castellano, a criterio del profesorado.

No obstante, se favorecerá que, de manera gradual, un determinado porcentaje de la docencia pueda impartirse en lengua inglesa, con el propósito de favorecer el dominio de esta lengua por parte de los estudiantes. En el plan docente de cada asignatura y grupo se especifica la lengua en que se imparte

En el plan docente de cada asignatura y grupo se especifica la lengua en que se imparte.

2 JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional

La reflexión sobre la política acompaña el desarrollo de la civilización occidental. Es conocida la calificación del hombre como "animal político" por Aristóteles y podría señalarse un amplio elenco de autores, que han constituido hitos en el pensamiento político. Entre otros muchos, en Rousseau encontramos esta frase que, por si sola, se convierte ya en una justificación completa de los estudios en Ciencia Política:

"Nacido ciudadano de un estado libre, y miembro del soberano, por débil influencia que pueda tener mi voz en los asuntos públicos, el derecho de votarlos basta para imponerme el deber de instruirme en ellos"

Se refiere Rousseau en este caso al conocimiento político como obligación moral de los ciudadanos pero, además, las Ciencias Políticas son una rama del saber desarrollada con la transformación humboldtiana de la universidad. Así, en 1871 se creó la primera Escuela de Ciencias Políticas en París, a la que seguía en 1880 y 1881, las Escuelas de Ciencia Política de Columbia y Michigan, respectivamente.

El desarrollo de esta especialización se realiza a la par que el establecimiento de sociedades liberal-democráticas y el afianzamiento de un espíritu científico y positivista, que debe conducir al progreso humano según el ideario de la época. De esta forma, la justificación de los estudios en Ciencias Políticas y de la Administración se entiende en el contexto de sociedades libres en la que los ciudadanos deben ser capaces de comprender y dirigir el funcionamiento global de la sociedad y en la que los poderes públicos, en todas sus formas, han de racionalizar sus procesos de gobierno y deben dar cuenta y los ciudadanos ser capaces de requerirlas sobre el porqué de sus decisiones. En último término, la democracia justifica los estudios de ciencia política e, inversamente, su desarrollo es difícil en los gobiernos no democráticos.

Por esta razón, los estudios de Ciencia Política han formado parte de las enseñanzas habitualmente impartidas en las universidades occidentales desde el siglo XIX. sin embargo, su desarrollo en España ha sido posterior por razones atribuibles a nuestra convulsa historia constitucional y al escaso desarrollo de un espíritu científico de cariz positivista y no meramente filosófico en relación a los problemas sociales. Así, durante el franquismo sólo hubo una Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en la Universidad Complutense y no fue hasta llegada de la democracia que se extendieron los estudios de Ciencia Política por todas las Comunidades Autónomas. En concreto en la Universidad de Barcelona el título de Ciencia Política y de la Administración empezó a impartirse el curso 1994-95 y desde entonces, estos estudios se han consolidado sin problemas de matriculación y con la nota de corte más elevada de las universidades catalanas, según los últimos datos.

El grado de Ciencias Políticas y de la Administración supone la transformación del antiguo plan de estudios de la licenciatura del mismo nombre. Este transformación se rige por los criterios del Real Decreto 1393/2007 y por las directrices emanadas de los órganos rectores de la Universidad de Barcelona. La licenciatura de Ciencias Políticas y de la administración empezó a impartirse el curso 1994-1995 exclusivamente como licenciatura de segundo ciclo. Consolidados estos estudios, y con retraso sobre el mapa estratégico que la Generalitat había fijado para la misma época, el curso 2005-2008 la licenciatura pasó a ser de ciclo completo con los estudios de primer y segundo año. Es conveniente señalar que, desde su funcionamiento como primer ciclo, esta oferta de la UB ha resultado altamente atractiva para los estudiantes y no sólo por una razón geográfica, cómo puede verse en el cuadro siguiente que expresa las notas de corte de las pruebas de selectividad%[1]. La demanda de plazas siempre ha sido superior a la oferta, y el nivel de exigencia (equivalente en un cierto sentido a prestigio) creciente%[2].

	2007-2008	2006-2007	2005-2006
UB	5,69	5,64	5,38
UAB	5,21	5,44	5,29
UPF	5,60	5,40	5,68

1.- nota de corte en las pruebas de selectividad.

En este calendario de implantación (primera fase, 1994 y segunda fase, 2005-2006) puede observarse que el plan de estudios existente se ha puesto en marcha definitivamente en pleno proceso de debate que, de manera general, denominamos "Bolonia"; es decir, un proceso de transformación de contenidos y métodos que faciliten la convergencia europea. En este sentido, las previsiones normativas del Real Decreto 1393/2007 han resultado fáciles de ser adoptadas al nuevo plan o, expresado de otra manera, el viejo plan ya coincidía con el que, posteriormente, la legislación exige. Nos referimos, en concreto, a una de las cuestiones que puede haber resultado más conflictiva en otros planes de nuestra Facultad: la transversalidad. Por la naturaleza misma de la política, por su ubicuidad y su presencia en todos los fenómenos sociales, los estudios politológicos son esencialmente transversales, presentando todas las formas de pluridisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad que el conjunto de las materias exigen. Así, por ejemplo, las materias directamente politológicas ocupan el 48% de la obligatoriedad y la otra mitad corresponde a disciplinas jurídicas, económicas, sociológicas, metodológicas, etc. Por consiguiente, no hay ninguna dificultad para que las materias denominadas "básicas" correspondan ampliamente a aquellas definidas por el decreto como propias de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

La oferta es de 80 plazas, similar a la de las otras universidades catalanas. También sabemos, aunque aquí no aportamos datos, que nuestros estudiantes que acabaron el segundo ciclo están ocupados en trabajos adecuados a la titulación en el mercado laboral. ello va en paralelo a la existencia de un mercado profesional amplio, aunque no específico, constituido por las administraciones locales, autonómicas, estatales, consultorías, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, etc. por lo que existen razones profesionales suficientes para argumentar la conveniencia de este título (sobre el que existe un libro blanco aprobado por la ANECA); razón por la cual no hará falta insistir en este apartado.

Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.

Tradicionalmente, la Universidad de Barcelona ha impartido asignaturas de carácter politológico y sociológico en las Facultades de Derecho y Económicas.

El curso 1994-1995, en el marco de la amplia reordenación de los títulos de aquel momento, se iniciaron las licenciaturas de Sociología (primero y segundo ciclo) , Ciencias Políticas y de la Administración (exclusivamente segundo ciclo) y la diplomatura de Gestión y Administración Pública. En la práctica esta diplomatura funcionó como primer ciclo de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, que como se indica, era exclusivamente de segundo ciclo.

A partir del curso 2005-2006, la licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración pasó a impartir también el primer ciclo. Estos estudios se combinan con la existencia de un Doctorado en Ciencia Política y un Postgrado de Gobierno Local, que se ofrece conjuntamente con el Institut de Ciències Polítiques i Socials y la Diputació de Barcelona.

El título de grado que se propone es la transformación de la actual licenciatura, con la experiencia docente suficientemente acreditada como puede verse en las partes de este informe que se refieren a la demanda y a los resultados.

Datos y estudios sobre la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

Según datos del “Consell Interuniversitari de Catalunya. Oficina de Preinscripció Universitaria”, el número de estudiantes que en el curso 2006-2007 solicitaron la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración en primera preferencia en la Universidad de Barcelona fue de 108, cifra que superaba ampliamente las 80 plazas que se ofrecían como nuevo ingreso. Finalmente fueron asignados en primera preferencia 95 estudiantes, que constituyeron un 92% del total de asignados.

Entre las universidades catalanas, la licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Barcelona es la que presenta más demanda en primera preferencia en relación a la oferta de plazas de nuevo ingreso, con una ratio del 1,35 (demanda/oferta) superando la ratio media de las Universidades Catalanas (1,04) y la media del resto de Universidades españolas (0,41).

En el momento de redactarse este documento (finales de julio de 2008) se han preinscrito ya 77 estudiantes en primera preferencia, continuando la oferta de plazas en 80. Es previsible que, en los próximos días, se supere ampliamente esta cifra.

Los datos avalan, por tanto, la existencia de una creciente demanda de técnicos formados en Ciencia Política y de la Administración, que transcurre en paralelo a la creciente complejidad de las sociedades actuales. Como se argumenta en otras partes de este informe, la interrelación entre Estado-sociedad y mercado crea la necesidad de especialistas en el proceso de la toma de decisiones públicas o de relevancia social. Al tratarse de un título generalista, los graduados en Ciencias Políticas y de la Administración pueden desarrollar sus actividades en la propia Administración, los partidos políticos, consultorías públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, grupos de interés , etc. Porque la "política" forma parte intrínseca de la sociedad - y, en cierta forma, la constituye- resulta indudable el interés que tiene su estudio para esta sociedad que es regulada desde el campo político. Los datos de éxito de la matriculación en la Universidad de Barcelona que presentábamos más arriba demuestran que esta universidad ha sabido ofrecer una propuesta atractiva que conecta con la demanda social, y el nuevo título servirá para mejorar esta oferta.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

Este apartado parece pensado para aquellos títulos que tengan una ubicación geográfica muy determinada para las características de su zona. Pensamos, por ejemplo, en unos estudios de viticultura en una zona vinícola, por ejemplo.

Resulta más complicado realizar este tipo de argumentaciones para un título generalista como el de Ciencias Políticas y de la

Administración en una universidad catalana. Es evidente, en todo caso, que las sociedades complejas requieren una alta intervención política y administrativa, por lo que los estudios en este grado crecen en paralelo a la existencia de sociedades democráticas, a la fuerza de la intervención estatal, a la existencia de una administración autonómica, al peso del gobierno local, al desarrollo de los partidos, las organizaciones no gubernamentales, etc.

Todos estos datos se producen en Cataluña por lo que la existencia de este tipo de estudios en la Universidad de Barcelona es adecuado. Hay que advertir, sin embargo, que la zona de influencia de un título no se limita a su entorno geográfico más inmediato. En un mundo globalizado, el grado de Ciencias Políticas y de la Administración de esta universidad - como también de otras, no es una exclusiva- debe formar y capacitar para una intervención profesional en cualquier parte de España, de Europa o del mundo.

Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta.

En el caso que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se ha de justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras de ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

En los Estados de la Unión Europea existen profesiones reguladas, cuyo acceso y ejercicio esta reservado a los que poseen determinadas calificaciones profesionales. Para evitar que dicha regulación pueda suponer un obstáculo a la libertad de circulación de profesionales, la directiva europea 89/48/CEE estableció un sistema a general de reconocimiento mutuo de los títulos de enseñanza superior. Dicha directiva, que se incorporó al ordenamiento español mediante el RD 1665/1991 de 25 de octubre, en su Anexo I recoge una relación de las profesiones reguladas en España, entendiéndose por ello *“la actividad o conjunto de actividades profesionales para cuyo acceso, ejercicio o alguna de sus modalidades de ejercicio se exija directa o indirectamente un título y constituyan una profesión en un estado miembro”*.

En relación con el título de Ciencia Política, deben tenerse en cuenta la profesión regulada de Gestor Administrativo, de acuerdo con el Estatuto de la Profesión y el [Reglamento regulador del ejercicio personal de la profesión de Gestor Administrativo](#), en desarrollo de los artículos 20 y 21 del Estatuto Orgánico de la profesión, tras su modificación por el Real Decreto 2532/1998, de 26 de noviembre. Asimismo, la de habilitado de clases pasivas (Real Decreto 1678/1987, de 30 de diciembre, por el que se reglamenta la profesión de habilitado de clases pasivas en los aspectos de la misma relacionados con los fines administrativos en materia de clases pasivas y con el interés general).

Por lo que se refiere a profesor de Universidad, se deben considerar las figuras previstas en la LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Inserción laboral

Los estudios más recientes sobre la inserción de los titulados de Ciencias Políticas y de la Administración y a los que hemos hecho referencia en este apartado han sido: a) *Libro Blanco del título de grado en en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública*(ANECA), capítulo 5: “Estudios previos acerca de la inserción laboral de los titulados y de los principales perfiles profesionales en ciencias políticas,sociología y gestión y administración pública durante el último quinquenio”, y a) *Segunda encuesta de inserción laboral de los graduados universitarios de Cataluña realizada por la AQU Catalunya*.

a) El Libro blanco de los títulos de grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública muestra algunos de los estudios realizados sobre la situación de acceso al mercado laboral de los titulados. Las investigaciones y estudios publicados en el libro blanco fueron realizados por las siguientes universidades: Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Universidad Complutense de Madrid (UCM), Universidad de Deusto, Universidad de Educación a Distancia (UNED), Universidad de Granada y la Universidad del País Vasco (UPV/ EHU). Igualmente se expone un estudio elaborado por el Colegio Nacional de Politólogos.

Como las conclusiones generales que el Libro blanco expone, los estudios realizados por las mencionadas universidades son muy sectoriales y de ámbito local, por lo que el propio libro recomienda la realización de estudios de ámbito nacional.

b) *Seguimiento de la inserción laboral de los graduados universitarios de Cataluña Promoción 2004 realizada por la AQU Catalunya*.

La encuesta se realizó a alumnos de la promoción del 2004. Los resultados más significativos, por lo que respecta a los estudiantes de Ciencias Políticas y de la Administración de la UB son los siguientes:

- Un 89,74% de los encuestados estaban ocupados.
- Para un 23,08 % era su primera ocupación.
- Para el 30,77 % el tiempo requerido para su primera inserción laboral ha sido de 6 meses. Y el 53,85% de los encuestados ya trabajaban antes de terminar la carrera.
- En relación con el ámbito de actividad de las empresas, un 61,54% correspondía al sector público, y un 38,46% correspondía a sector privado.

Otro aspecto a destacar, en relación con la satisfacción con los estudios cursados y formación continuada, la encuesta apostaba los siguientes datos:

- Un 87,18% de los encuestados volvería a repetir la misma titulación.
- Un 71,8% estaría dispuesto a continuar sus estudios en cursos específicos de especialización, licenciaturas, Masters, etc.

2.2 Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características académicas

En la elaboración del Grado en Ciencia Política se han tenido en cuenta fundamentalmente los siguientes referentes externos:

-el Libro blanco de Ciencia Política, Sociología y Gestión y Administración de la ANECA. El presidente de la Comisión promotora del Grado en Ciencia Política, el Prof. Jordi Capó, fue miembro de la Comisión permanente del Libro blanco.

- El Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Santiago ya adaptado al sistema de Bolonia. Este Grado es en cuanto a estructura y contenidos muy similar a las enseñanzas existentes en España (Complutense, Autónoma de Madrid, Autónoma de Barcelona, Bilbao, Granada y Pompeu Fabra) así como en Europa y Estados Unidos. En relación al ámbito europeo conviene destacar que existe una red de Universidades europeas con una gran homogeneidad de planteamientos.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos de consulta internos

El proceso para la elaboración de la propuesta de plan de estudios aparece regulado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Barcelona de 18 de febrero de 2008 en el documento “UB 090909. Bases reguladores de l’oferta d’ensenyaments de grau a la UB. Mapa de titulacions, arquitectura de títols i disseny de plans d’estudis”.

La normativa establece la autoridad del decano para “liderar el proceso de elaboración de las titulaciones de grado”. Para el grado de Ciencias Políticas y de la Administración se creó la “Comisión Promotora del título de grado” (CPTG) integrada por un coordinador, por el vicedecano de ordenación académica y por una representación del profesorado y estudiantes. También participaba en esta comisión el jefe de estudios. El decano, en sede de Equipo de Gobierno de la Facultad, nombró los profesores integrantes de la CPTG; los estudiantes representados en la Junta de Facultad, por su parte, propusieron sus propios representantes. Existe una segunda comisión, la “Comisión de Título de Grado” (CTG). Está compuesta por: el decano, el coordinador de la CPTG, el vicedecano, el jefe de estudios, el representante de la Facultad en la Agencia de Calidad de la UB, una representación del profesorado que imparte docencia en el título (nombrado por la Junta de centro a propuesta del decano), una representación de los estudiantes, una representación de los egresados, una representación del consejo asesor del centro, el jefe de secretaria y un representante del área de planificación y servicios académicos de la universidad. Los miembros de la CPTG también lo son de la CTG. En tercer lugar, la Junta de Facultad, a propuesta del equipo decanal, nombró un Consejo Asesor Externo, formado por miembros destacados de colectivos y asociaciones profesionales relacionadas con la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración.

Antes de describir el procedimiento de consulta, elaboración y aprobación, si proceden, de cada propuesta, conviene señalar que fue decisión decanal reforzar la representatividad de los departamentos en los órganos previstos por la normativa de la UB. Aunque no ostentaran representación de los departamentos, se nombraron profesores de departamentos diferentes como miembros de la CPTG. En segundo lugar, el equipo decanal decidió que la “representación del profesorado” que formaría parte de la CTG, no sería propuesta directamente por el decano, sino que serían los mismos departamentos con docencia en los distintos grados quienes realizarían la propuesta de miembros de las respectivas Comisiones de Titulación en representación del profesorado. Además, se invitó a formar parte de la CTG a todos los departamentos que impartirían docencia en los nuevos grados aun no siendo departamentos adscritos a la Facultad de Derecho.

La relación de los miembros de las comisiones (CPTG, CTG y Consejo Asesor Externo) fué inmediatamente publicada en la página

web de la Facultad de Derecho en el espacio preferente asignado para informar del proceso de elaboración de propuesta de grado.

La Comisión Promotora de grado (CPTG) elaboraría una primera propuesta de grado que debería ser informada por el Consejo Asesor Externo. La CPTG incluiría, si procedía, las sugerencias del consejo y elevaría el informe de propuesta de grado a la respectiva Comisión de Titulación de Grado (CTG). Tras la aprobación, si procede, de la CTG, la propuesta de grado sería examinada por la Agencia de Calidad de la UB, que emitiría sendos informes sobre viabilidad académica y viabilidad económica. La CTG aprobaría de nuevo cada propuesta antes de ser sometida, finalmente, a la aprobación de la Junta de Facultad. A partir de este momento, las propuestas de grado de cada centro serían sometidas a la Comisión Académica de la UB, al Consejo de Gobierno de la UB y al Consejo Social de la UB.

Ante este proceso, también fue una decisión decanal incorporar nuevos medios de transparencia y participación. Se publicitaron en la web de la Facultad todos los documentos pertinentes a la elaboración de los planes de estudio (más de veinte), las novedades del proceso, una presentación especialmente didáctica sobre los elementos novedosos de los nuevos planes de estudio, la relación con los miembros de todas las comisiones y el diagrama detallado del proceso de elaboración de las propuestas. Se celebró una sesión informativa pública dirigida especialmente a docentes y personal de administración y servicios donde se informó del objeto del proceso, de los actores, de los canales y del procedimiento en si mismo y de los plazos temporales fijados por la propia universidad. Se advirtió a todos los departamentos que los jefes de los consejos de estudios, donde hallan debida representación todas las áreas de la Facultad, participaban en la elaboración de las propuestas en todas las CPTG. Se informó también que las propuestas serían examinadas por la Junta de Facultad, donde también participan todos los directores de departamentos, amén de los profesores, el PAS y los estudiantes con representación.

Además de lo expuesto, la transparencia y la participación autoerigidas como principios básicos del procedimiento de elaboración de los planes, llegó a su punto máximo cuando el primer borrador elaborado por las comisiones promotoras –con los esquemas de los planes de estudio, el creditaje de las áreas y los descriptores de las asignaturas- fue sometido a consulta pública del conjunto de la comunidad de la Facultad, siendo publicitado en la página web de la misma a fin de que todos los miembros de la comunidad universitaria que lo desearan pudieran expresar su opinión bajo forma de sugerencias y comentarios, los cuales también serían publicitados en un plazo brevísimo. Ambas publicaciones –de propuestas y de comentarios- han resultado insólitas en nuestro contexto universitario. Por su parte, y en paralelo, los coordinadores y los miembros de las comisiones promotoras y el mismo equipo decanal de la Facultad, mantuvieron numerosas reuniones y contactos con miembros de todas las áreas departamentales. Los miembros del Consejo Asesor Externo, participaron, semanas antes de elaborar su informe, en un animado grupo de discusión sobre competencias profesionales relacionadas con los nuevos grados que desea impartir la Facultad de Derecho.

Finalmente, el Consejo Asesor, reunido el día 13 de junio, emitió un informe valorativo de las propuestas de titulaciones de grado, en el que expresaba su parecer favorable a las mismas, con algunas observaciones, que han sido recogidas en las propuestas finalmente sometidas a la aprobación de las Comisiones de Titulación.

Procedimientos de consulta externos

La elaboración de la propuesta de grado ha contado, efectivamente, con una fase de consulta externa. La consulta externa tenía sentido, cuando era realmente externa, como posible antídoto para paliar los efectos de un cierto hermetismo en el que a veces vive la universidad. Cuando la externalidad consistía en una consulta con otros colegas o universidades, entonces facilitaba contrastar opiniones entre expertos o miembros de la comunidad. En ambos casos ha sido positiva.

Por una parte se han tenido muy presentes, y se han utilizado, los datos y las recomendaciones de los libros blancos impulsados y publicados por ANECA.

El trabajo de consulta realmente externo se ha llevado a cabo a partir de la constitución de un Consejo Asesor Externo ad hoc para la redacción de las propuestas de grado. El Consejo Asesor Externo estaba constituido por miembros de colectivos y asociaciones profesionales vinculados a la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración. La Universidad de Barcelona formalizó la exigencia de un informe favorable de este consejo asesor externo para cada propuesta de grado. Además de ello, si embargo, la Facultad de Derecho decidió redoblar la importancia y la opinión de este consejo asesor externo. Para ello se realizaron tres sesiones de trabajo y se intercambiaron numerosos documentos y opiniones a través de correo electrónico. Las dos primeras sesiones estuvieron dedicadas a examinar y debatir les competencias del nuevo grado y de los nuevos graduados. En este sentido, algunas de las conclusiones de ambas sesiones finalmente hallaron acogida en la redacción final de la memoria, especialmente en el diseño de competencias del grado y en la inclusión de alguna nueva asignatura en alguna de las materias existentes. La tercera sesión de dedico a examinar las memorias y a redactar el informe final. El consejo asesor externo estaba formado por los miembros al final relacionados.

En tercer lugar se han mantenido numerosos y fructíferos contactos institucionales con miembros de los equipos decanales de prácticamente todas las Facultades de Derecho de Cataluña para intercambiar informaciones acerca de los grados a estas facultades vinculados. Estos encuentros servían tanto para valorar las dificultades de la elaboración de las propuestas, como también para intercambiar opinione sobre problemas académicos que compartíamos la mayoría de facultades de Derecho.

CONSEJO ASESOR DE LES TITULACIONES DE GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO

1. Sra. Encarna Roca Magistrado del Tribunal Supremo. Sala Primera. Catedrática de Derecho Civil.
2. Josep Lluís Bonet Ferrer Presidente del Grupo de empresas Freixenet. Profesor - Facultat d'Econòmiques i Empresariales Universitat de Barcelona
3. Josep M^a Bricall Masip Ex Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas
4. Sílvia Giménez-Salinas Abogada. Decana del Colegio de Abogados de Barcelona.
5. Ana Moleres Procuradora. Decana del Colegio de Muruzábal Procuradores de Barcelona
6. Francisco José García Graduado Social. Vocal de la Junta del Colegio Martín de Graduados Sociales de Barcelona.
7. Alfred Albiol Paps Abogado y economista. Directos de Formación del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña.
8. Lluís Jou Mirabel Notario. Consejo del Colegio de Notarios de Barcelona. Profesor de Derecho Civil.
9. Heliodoro Sánchez Rus Registrador de la Propiedad. Colegio de Registradores de Cataluña.
10. Juan Garnica Martín Magistrado. Profesor de la Escuela Judicial de España.
11. Carles Ramió Matas Profesor Ciencia Política en la Universidad Pompeu Fabra. Directos de la Escuela de Administración Pública de Cataluña.
12. Joan Xirau Serra Director del Centro de estudios Jurídicos y Formación Especializada de la Generalidad de Cataluña.
13. Joan Prats Català Consultor de instituciones nacionales e internacionales. Ex director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya.
14. Joan Mauri Majós Secretario General del Departamento de Justicia, Generalidad de Cataluña.

3 OBJETIVOS

Objetivos que definen la orientación general del título

Los estudios de Ciencia Política forman parte de las enseñanzas habitualmente impartidas en las universidades occidentales desde el siglo XIX. Su desarrollo en España ha sido, pero, posterior por razones atribuibles a nuestra convulsa historia constitucional y al escaso desarrollo de un espíritu científico de cariz positivista y no meramente filosófico en relación a los problemas sociales. Así, durante el franquismo sólo hubo una Facultad de Ciencias Políticas y Sociología a la Universidad Complutense y no fue hasta la llegada de la democracia que se extendieron los estudios de Ciencia Política por todas las Comunidades Autónomas. En concreto en la Universidad de Barcelona, el título de Ciencia Política y de la Administración empezó a impartirse el curso 1994-95 y desde entonces, estos estudios se han consolidado sin problemas de matriculación y con la nota de corte más elevada de las universidades catalanas, según los últimos datos.

Los estudios de Ciencia Política tienen como objeto teórico el análisis del poder, el sistema político, el Estado y la Administración. El fenómeno político presenta una extraordinaria ubicuidad; la política está presente por todas partes y nada resulta extraño o ajeno a la política. En este sentido, los estudios tienen tanto la finalidad de formar ciudadanos (el hombre es un animal político, como decía Aristóteles), como la de formación de profesionales en ámbitos relacionados con el mundo político. Naturalmente, por la propia extensión de este campo político, este grado no se dirige a la formación de un técnico altamente especializado o a un único tipo de profesional sino a un abanico de actividades relacionadas con el análisis, el asesoramiento y el apoyo a la actividad y la decisión política. Como ejemplos, desde el campo de la alta Administración hasta el terreno del lobby, hay espacio para toda clase de consultorías dirigidas al ámbito público y privado, partidos, organizaciones voluntarias, etc. Puedan así establecerse diferentes perfiles de decisores, consultores, analistas, etc. que se han tenido en cuenta a la hora de la definición de las materias, las asignaturas y las menciones posibles de los itinerarios curriculares. Conviene tener presente que el grado de Ciencia Política y de la Administración pretende formar los estudiantes de tal forma que tengan salidas al mercado de trabajo, que por otra parte los acoge cada día mejor por el convencimiento de que la acción política no se limita a las decisiones jurídicas o a los procedimientos económicos.

Por este motivo el grado está diseñado con una orientación práctica y no se limita, aunque no olvida, los estudios clásicos centrados en el pensamiento político, de cariz más especulativo. Así, junto a la Teoría política, se insiste en un buen conocimiento empírico de la política, de los sistemas políticos comparados, de la dimensión internacional, de las políticas públicas, etc. En esta línea, se ha establecido la posibilidad de tres menciones: Política comparada, Políticas públicas y Técnicas y procedimientos. Las dos primeras son campos de contenidos que encaminan hacia una cierta orientación profesional, que puede profundizarse posteriormente por la vía de másters. La tercera, Técnicas y procedimientos, quiere insistir y dar la posibilidad a los estudiantes de obtener una formación orientada al dominio de unas competencias que acrediten un conocimiento práctico y no, meramente especulativo. Esta preocupación está presente también en los otros perfiles y en el conjunto de las materias básicas y obligatorias; pero lo ponemos de relieve precisamente para indicar la orientación de fondo que ha precedido la estructuración del grado. No hace falta ni decir, de todas formas, que estos estudios, en la medida en que se centran en la política que constituye el espacio de la ciudadanía, no olvida el conocimiento y el debate sobre los problemas contemporáneos como género, inmigración, pobreza, ecología, etc. No podríamos hacerlo, cuando fue un fenómeno político, la Revolución francesa, el que puso como divisa del progreso humano: Libertad, Igualdad y Fraternidad. Actualizados, estos valores orientan nuestro grado.

3.1 Competencias generales y específicas

Competencias generales

100001 Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)

100002 Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)

100003 Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)

100004 Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)

100005 Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)

100006 Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)

• **Competencias específicas de la titulación:**

121684 Capacidad de entender el contexto histórico, social, económico y jurídico en el que se produce la acción política

121686 Capacidad de entender los conceptos de poder y del Estado como fenómenos específicos de la política, en relación a otros aspectos del funcionamiento social y comprender las distinciones y relaciones entre política y administración.

121687 Capacidad de distinguir el nivel normativo y el nivel empírico en la reflexión politológica, y saberlos utilizar de manera adecuada en el problema planteado.

121688 Comprender las principales teorías y ideologías políticas, sus pensadores y su influencia social.

121689 Conocer la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos y sus instituciones en su vertiente comparada y en el caso español.

121690 Conocer la Constitución española y la organización política y administrativa, así como los procedimientos administrativos del Estado central y de las autonomías.

121691 Conocer las explicaciones teóricas y empíricas sobre el comportamiento político de los ciudadanos y de los grupos organizados (partidos de interés, etc.) y las diferentes escuelas y métodos implicados en la búsqueda politológica.

121692 Conocer la metodología del análisis de las políticas públicas y las fases del proceso de elaboración de éstas.

121693 Comprender los mecanismos que estructuran la política internacional, así como el Derecho y las organizaciones supraestatales.

121694 Disponer de recursos metodológicos (documental, estadística, informática, etc.) que posibiliten el análisis y la reflexión politológica y saber hacer trabajos de búsqueda, informes y evaluaciones de índole aplicada.

121695 Saber utilizar métodos cuantitativos y cualitativos, y tener una perspectiva pluridisciplinaria, según convenga en el problema planteado (búsqueda, estudio, toma de decisiones políticas o de gestión, etc.).

121696 Conocer los sistemas de organización, planificación y gestión de los recursos humanos en las Administraciones públicas.

121697 Conocer la estructura y el funcionamiento de las finanzas públicas.

121698 Saber los fundamentos de la dinámica económica mundial y española y poder relacionarlo con los conflictos políticos.

4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Vías de acceso

INFORMACIÓN RELATIVA AL ACCESO DE APLICACIÓN AL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA

De acuerdo con el artículo 10 del RD 1393/2007 del 29 de octubre sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de grado se requerirá estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y haber superado la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos en la normativa legal vigente.

Para acceder al primer curso de un estudio universitario en cualquiera de las siete universidades públicas de Cataluña, es necesario realizar la preinscripción universitaria.

La preinscripción universitaria en Cataluña es un sistema coordinado de distribución de los estudiantes que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso al primer curso de cualquier estudio universitario entre los que se incluye el grado. No se utiliza este sistema para el acceso a los estudios de máster.

En el momento de formalizar la preinscripción universitaria, el estudiante puede solicitar hasta 8 preferencias, las cuales han de estar ordenadas por orden de interés. Esta preinscripción es compatible con otras solicitudes a universidades privadas, a distancia o de otras comunidades autónomas, aun cuando el estudiante sólo podrá matricularse en un solo centro.

La información relativa a las vías de acceso a los estudios universitarios la facilita cada curso académico la Generalitat de Catalunya:

http://www10.gencat.net/dursi/ca/un/preins_vies.htm

Finalmente hay que indicar que, hasta que el Gobierno no apruebe una nueva ley de acceso, la Comunidad Autónoma de acuerdo con el Consejo Interuniversitario de Cataluña decidirá las vías de acceso para los nuevos estudios de grado que no tienen continuación con estudios actuales y por tanto no contemplados en la relación de acceso vigente.

Perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes

El estudiante de Ciencia Política y de la Administración se interesa y preocupa por los problemas sociales y políticos y por su solución. Su vocación es el servicio público, la utilidad social. La comprensión que un buen orden político es la base que permite la mejora de muchos aspectos sectoriales de nuestras sociedades. Al respeto conviene tener presente que Ciencia Política y de la Administración no se dirige a formar políticos (aspecto que no queda excluido) sino a personas que, profesionalmente, están relacionadas con la toma de decisiones públicas en ámbitos muy diversos (administraciones, partidos, consultorías, informes, etc.)

Procedimientos sobre los canales de difusión de información a estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matriculación y actividades de orientación

Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Las acciones de información previa para todas las personas que quieran acceder a la universidad así como las de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas mediante la preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Desde los centros de la universidad y con el apoyo del Servicio de atención al estudiante (SAE) se organizan actividades y programas tales como:

Una jornada generalista en la que mediante la conferencia "Coneix la UB" (Conoce la UB) se transmiten sugerencias para una buena

integración en la universidad.

Programa de orientación preuniversitaria con actividades especialmente diseñadas y dirigidas a los estudiantes preuniversitarios para facilitar la transición de la enseñanza secundaria o de los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) a la universidad.

Jornadas de intercambio con profesorado de educación secundaria

Las Jornadas de Puertas Abiertas de las diferentes Facultades y Escuelas de la Universitat de Barcelona que tienen lugar durante el segundo trimestre del año y que ofrecen información y orientación específica sobre las titulaciones adscritas al Centro

Actividades prácticas: Talleres, experimentos en laboratorios, salidas culturales, premios al mejor trabajo realizado por estudiantes de bachillerato o CFGS de cualquier centro de secundaria y excursiones, entre otras actividades.

Actividades formativas: Cursos, seminarios y apoyo/asesoramiento en la realización de los trabajos de investigación que deban desarrollar los estudiantes.

Por otra parte el Servicio de atención al estudiantegestiona la:

Difusión y soporte a la organización de las jornadas de puertas abiertas del centro y otras jornadas dirigidas a informar al estudiante.

Confección y difusión de materiales informativos sobre las enseñanzas.

Organización de la participación en salones, ferias y otros acontecimientos informativos para estudiantes, para difundir las enseñanzas.

Oferta de la página web UB–Secundaria, con enlaces a la página web de cada centro

Asimismo también se presenta y se ofrece una selección de recursos en línea para elaborar trabajos de investigación de bachillerato

Una vez el estudiante ha obtenido plaza en una titulación de la Universidad de Barcelona, cada uno de los centros, con el apoyo del SAE organiza:

Sesiones de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza.

Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado que no proviene del bachillerato, especialmente al colectivo de mayores de 25 años.

Prestación de servicios al estudiante: información sobre alojamientos, gestión de seguros y otros.

Información al estudiante sobre el plan de acción tutorial (ver más información en el apartado 4.3) y asignación de tutores.

· Cursos propedéuticos (llamados cursos cero) que se llevan a cabo en algunos centros de la UB.

Desde la Facultad de Derecho se realizan acciones complementarias a las anteriores descritas con el objetivo de proporcionar aquella información específica de las titulaciones impartidas en la Facultad, y con la intención de facilitar la orientación antes y después de la matriculación.

Las acciones orientadas a la promoción y difusión de las titulaciones que desde de la Facultad se organizan son:

- Difusión de información de las titulaciones a los centros de bachillerato.

- La Facultad participan en el Salón de la Enseñanza, referente de los estudios universitarios en Cataluña para los estudiantes que ingresaran en la universidad.

-Jornada de puertas abiertas, en la que los jefes de estudios y miembros del equipo decanal explican a los asistentes el funcionamiento general de la Facultad así como los planes de estudio y las salidas profesionales de las titulaciones que se imparten en dicha Facultad.

- La página web de la Facultad ofrece información detallada sobre los estudios impartidos.

Por lo que respecta a las actividades dirigidas a estudiantes un vez han obtenido plaza en una titulación de la Facultad, las acciones específicas se enmarcan:

- Sesiones informativas. En el mes de julio, cada titulación organiza una sesión informativa previa a la matrícula y orientada a informar sobre el proceso de matriculación a los estudiantes de nuevos ingreso. En este momento se asigna un tutor a cada estudiante y da inicio el Plan de Acción Tutorial (PAT)

- En el momento de formalizar la matriculación, en julio, se distribuye a los nuevos estudiantes información escrita en soporte papel del plan de estudios, de un dossier de matrícula y de un dossier con los servicios e instalaciones de que dispone la Facultad, pensado para estudiantes noveles.

- Distribución de una Guía para cada grado sobre la enseñanza del título en la Facultad de Derecho. La Guía, en fase de elaboración y marcado acento didáctico, contendrá toda la información útil para el estudiante de nuevo ingreso sobre los estudios que ha elegido y el centro en el que está inscrito .

- Acto académico de bienvenida e inauguración por parte del Decano, el resto de equipo decanal y el jefe de estudios.

4.2 Acceso y admisión

Criterios y pruebas de acceso especiales

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante), que abarcan todas las fases de sus estudios.

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada plan de acción tutorial está bajo la responsabilidad de un profesor coordinador, nombrado por el jefe de estudios, que tiene las funciones siguientes:

- Coordinarse con el decanato/dirección de centro, secretaría de docencia y estudiantes, coordinador de movilidad, jefe de estudios y con el SAE.
- Velar por el desarrollo correcto del PAT.
- Coordinar, dinamizar y hacer el seguimiento de los tutores de la titulación.
- Asesorar y dar apoyo para que los tutores puedan desarrollar sus funciones.
- Definir necesidades de formación de tutores y colaborar con el coordinador de formación del profesorado del centro.
- Colaborar con el SAE en las actividades de captación de estudiantes y coordinarse con coordinadores de otras titulaciones para impartir charlas y proporcionar información por ámbitos de conocimiento.
- Identificar los problemas de transición del bachillerato y de los ciclos formativos a la Universidad y organizar, con el apoyo del SAE y del ICE, jornadas de intercambio con profesorado de secundaria.
- Recopilar la información necesaria de la titulación a fin de que el SAE la confeccione y la difunda.
- Hacer de enlace entre el PAT y otras instancias de la titulación, del centro o de la UB.
- Velar para que la información que se ofrece desde la web del centro dirigida a los estudiantes de educación secundaria sea la adecuada.
- Elaborar el informe de evaluación final.
- Proponer tutores

Cada plan de acción tutorial dispone del apoyo, por una parte, del Servicio de atención al estudiante (SAE), mencionado anteriormente, y por otra, del Instituto de ciencias de la educación (ICE), que se encarga de las actividades de formación y de intercambio para coordinadores de planes de acción tutorial y para tutores. También gestiona una web institucional de información para la acción tutorial.

Además, el Campus Virtual de la UB ofrece prestaciones para el seguimiento tutorial semipresencial y apoyo tecnológico para gestionar los planes de acción tutorial.

Las funciones de los coordinadores pueden sintetizarse en los puntos siguientes:

Acciones en la fase inicial de los estudios universitarios:

- Difusión de actividades de acogida en el centro y en la titulación para estudiantes con plaza.
- Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado que no proviene del bachillerato, especialmente al colectivo de mayores de 25 años.
- Prestación de servicios al estudiante: información sobre alojamientos, gestión de seguros y de otros.
- Información al estudiante sobre el servicio de tutoría.
- Colaboración en actividades de acogida para estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- Actividades de formación transversal de orientación para el aprovechamiento académico.

Acciones durante el desarrollo de los estudios universitarios:

- Información diversa al profesorado tutor.
- Información al profesorado tutor del seguimiento del alumnado que ha sido dirigido al Servicio de atención al estudiante desde la tutoría.
- Información de interés para el estudiante: Programas Erasmus, SICUE o equivalentes; becas, préstamos y ayudas; complementos de formación con vistas a la continuidad de los estudios.

Acciones en la fase final de los estudios universitarios:

- Formación y orientación al estudiante para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral (Programa Feina UB).

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos: estudiantes con minusvalías, extranjeros, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.

Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad no sólo es otro objetivo prioritario de la Universidad de Barcelona sino de todas las universidades del sistema universitario catalán a través del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC). Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

Asimismo, a lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitarle un seguimiento y orientación, como son:

– Tutoría docente: Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones. Esta orientación la lleva a cabo el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta tanto su perfil, intereses, necesidades y conocimientos previos como las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda sociolaboral, etc.).

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollarán en un entorno presencial.

Si es semipresencial, las citadas funciones se desarrollarán en entornos presenciales y virtuales a través de la herramienta virtual de Campus.

– Tutoría de prácticas: Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente en la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores del centro).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

– Tutoría de movilidad: El responsable de movilidad internacional del centro es quien se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes del centro (como los procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros) que participan en los programas internacionales o nacionales.

Las acciones de orientación y soporte al alumnado por parte de los tutores se desarrollan según el esquema que se describe a continuación.

Fase inicial

- Asignación de un tutor/a para los estudiantes que lo soliciten, el cual orientará a los estudiantes a lo largo de sus estudios.
- Información sobre el EEES y en especial sobre los cambios metodológicos que comporta.
- Información sobre actividades, recursos y estructuras del Centro (participación a través de órganos colegiados y asociaciones).
- Seguimiento sobre el proceso de adaptación del estudiante a la Universidad.

Fase intermedia

- Ayuda del tutor en el diseño del itinerario curricular optimizando las posibilidades en función de las preferencias y expectativas del alumno.
- Orientación académica y ayuda personalizada para incrementar el rendimiento académico del estudiante y potenciar el diálogo alumno-profesor.
- Información sobre las diversas actividades que se ofrecen desde el Centro y/o la Universidad: Idiomas; Biblioteca y Hemeroteca; bases de datos; Seminarios sobre técnicas de aprendizaje (MID); Teatro, literatura, deportes u otros; SAE: Servicio de atención al alumno (Becas y ayudas, alojamiento, Servicio de atención psicológica, Servicio de lengua catalana).
- Información sobre otros estudios complementarios acordes al diseño curricular.
- Canalización hacia la Oficina de Relaciones Externas (ORE) de la Facultad de Derecho para estancias en otras universidades nacionales o extranjeras (Programas Erasmus, Sócrates, y SICUE).
- Información sobre prácticas curriculares en administraciones públicas u organizaciones para-públicas.
- Información sobre los servicios de la ORE para establecer convenios de cooperación educativa, más allá del período de prácticas curriculares.

Fase final de los estudios

- Información sobre posibilidad de continuar estudios en territorio nacional, en Europa (EEES) o en el extranjero (becas, programas de intercambio internacional, etc.).
- Acciones de formación y orientación para la inserción profesional. Los tutores informan sobre la Feria de Ocupación laboral y sobre el Seminario de Salidas Profesionales que organiza el Servicio para la mejora y la innovación docente de la Facultad (MID-Dret). Igualmente informan sobre los recursos del Servicio de atención al estudiante relacionados con la inserción laboral y sobre el "Servei Català de col·locació de la Generalitat" en coordinación con la UB.

Dentro del Plan de Acción tutorial de la Facultad de Derecho se incluyen diversas áreas de actuación tutorial en función de las necesidades específicas de los alumnos del Centro.

1. Tutoría individualizada y grupal para el conjunto de alumnos desde el inicio hasta la finalización del grado, con especial profusión en los estudiantes de primer y último curso (asesoramiento sobre salidas profesionales, inserción laboral y estudios complementarios).
2. Línea de acción tutorial para alumnos deportistas de élite
3. Línea de acción tutorial para alumnos con necesidades de apoyo educativo específico (por minusvalías, deficiencias cognoscitivas, sensoriales, etc.)
4. Línea de acción tutorial para alumnos de movilidad nacional e internacional (cuya puesta en práctica corresponde a la Oficina de Relaciones Internacionales).
5. Línea de acción tutorial para alumnos con los mejores expedientes de últimos cursos.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA GENERAL UB

La Universitat de Barcelona, de acuerdo con los objetivos y los preceptos desarrollados en el decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, está llevando a cabo la elaboración de una normativa específica de transferencia y reconocimiento de créditos que fomente la movilidad de los estudiantes en tanto que esta no ha de suponer ningún tipo de impedimento a la acumulación de créditos que el propio espíritu de adecuación al espacio europeo de educación superior contempla y defiende.

La normativa será de aplicación a todos los estudiantes que cursen o hayan sido admitidos para cursar enseñanzas de Grado y Máster.

En este sentido, la citada normativa, pendiente de aprobación por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno, contempla:

La transferencia de créditos entendida como la inclusión, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad en la Universitat de Barcelona o en otras universidades siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Estos créditos, sin embargo, no serán considerados en el cómputo de créditos propios de la titulación ni se considerarán sus calificaciones en el cálculo de la nota media del expediente, excepto los que hayan dado lugar a reconocimiento.

Por otro lado, el reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de aquellos créditos que, cursados y superados en el marco de otra titulación oficial, en la Universitat de Barcelona o en otras universidades, se consideran superados por reconocimiento en el expediente final a los efectos de obtención de un título oficial, con pleno valor académico de las calificaciones de origen.

La normativa regula el sistema y el procedimiento a seguir así como los criterios a utilizar, desde el respeto tanto a la legalidad vigente como a las disposiciones inspiradoras de la declaración de Bolonia, en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

Asimismo la Universidad de Barcelona es consciente de que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

Por este motivo, el concepto de reconocimiento, para las titulaciones de Grado, recoge la participación en actividades universitarias que incluyan los aspectos antes mencionados, además de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos.

Estos créditos se consideran como créditos optativos superados en la titulación correspondiente aunque no ponderarán en el cálculo de la nota media del expediente. Desde los servicios, plataformas y fundaciones generales de la propia Universidad, o desde sus distintos Centros, se organizarán dichas actividades. Los reconocimientos por representación estudiantil se reservarán para estudiantes electos que sean miembros y participen activamente en los Consejos de Estudio, las Juntas de Centro, el Claustro, el Consejo de Gobierno, y las comisiones delegadas de los órganos de gobierno.

Todas las solicitudes, tanto de transferencia como de reconocimiento de créditos tienen que ir dirigidas al Decano/Decana, Director/Directora del Centro que es el máximo responsable de la resolución.

5 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1 Estructura de las enseñanzas.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia**

Tipo de materia	CRÉDITOS ECTS
Formación Básica	60
Obligatoria	126
Optativa	42
Prácticas Externas	0
Trabajo de Fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

- **Distribución de créditos ECTS por materia y semestre**

Curso	Semestre	Mat. Básicas Rama	Mat. Básicas Otras Ramas	Mat. Básicas UB	Obligatoria	Optativa	Prácticas Externas	Trabajo de Fin de Grado	TOTAL SEMESTRE
1	1	30							30
1	2	30							30
2	1				30				30
2	2				30				30
3	1				30				30
3	2				12	18			30
4	1				24	6			30
4	2					18		12	30
	TOTAL	60	0	0	126	42	0	12	240

- **Explicación general de la planificación del plan de estudios**

Breve justificación de cómo los distintos módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título

El grado de Ciencia Política y de la Administración cumple las exigencias del Real Decreto y de las instrucciones de la UB sobre las materias, diferenciando entre las obligatorias básicas, las obligatorias y las optativas. Se presenta a continuación el cuadro de materias de tipo obligatorio, su concreción en asignaturas, su carácter, la temporalidad y los requisitos establecidos entre asignaturas; y su justificación a continuación. Posteriormente se adjuntará la parte correspondiente a las materias optativas.

Cómo puede observarse por la relación de materias, se cumple plenamente la exigencia de un mínimo de 36 créditos vinculados a la rama de conocimiento "ciencias sociales y jurídicas" por la existencia de materias de Ciencia Política, Derecho, Economía, Estadística, Historia y Sociología. Conjunto de enfoques, que está presente también en las asignaturas optativas que pueden verse en otra parte de este informe. De hecho, Ciencia Política y de la Administración exige este enfoque pluridisciplinar por las propias características de los fenómenos políticos y la pluridisciplinariedad no se agota en el primer año de los estudios sino que se mantiene a lo largo de todo el grado con materias de Derecho (Constitucional, Administrativo, Internacional), Economía (española, mundial, Hacienda pública, etc.). Se otorga también especial relieve a los aspectos metodológicos (estadística, informática, etc.). Así, de los créditos obligatorios, 90 serían propiamente politológicos (el 48%); 36 jurídicos (el 19%): 24 económicos (el 13%) y 18 metodológicos (el 10%), complementados con materias sociológicas o históricas. Por otra parte, estas distinciones no son radicales porque algunas materias, de hecho, son compartidas por diferentes áreas de conocimiento y porque la perspectiva metodológica está presente en todas las asignaturas.

En relación a los análisis más específicamente politológicos se ha distinguido entre los estudios de Teoría política (que analizan el pensamiento político y las ideologías), ciencia Política adelantada (con una orientación más empírica), sistemas políticos (España, Europa, comparados), Política internacional y el ámbito genérico de las políticas públicas (con ciencia de la administración, gestión, etc. complementándolo).

Al margen de esta breve descripción de contenidos, puede apreciarse también que se pretende ofrecer información sobre diferentes niveles territoriales por la existencia de materias/asignaturas centradas en España, Europa o el mundo. Tanto la pluridisciplinariedad como los niveles territoriales de los análisis pretenden permitir que el estudiante entienda las diferentes dimensiones de la política y, con las adecuadas técnicas metodológicas, esté capacitado para lograr los objetivos definidos del grado en la parte correspondiente de este informe.

Por su parte, las materias optativas se han diseñado de manera muy relacionada con las materias obligatorias. La optatividad, que siguiendo criterios de la UB se limita a 20 asignaturas, se ha centrado muy especialmente en las técnicas y los procedimientos. Así, el 50% de estas asignaturas son de tipo metodológico y procedimental. Buscamos que los estudiantes al acabar el grado no sólo "conozcan" (por ej. el sistema político americano) sino que "sepan hacer" (por ej. interpretar una encuesta o un mapa); de esta manera, obtienen una capacitación real por el mercado de trabajo. La otra mitad de la optatividad se centra en la profundización en dos aspectos esenciales del análisis politológico: la política comparada (actores e instituciones) y las políticas públicas (específicas y aplicadas).

Para mantener el criterio de la pluridisciplinariedad, las materias optativas, como ocurre también en las obligatorias, corresponden a diferentes áreas de conocimiento: ciencia política, derecho, economía, sociología, etc.. El conjunto de materias optativas permite establecer tres itinerarios curriculares o menciones que denominamos "política comparada", "políticas públicas" y "técnicas y procedimientos" (si bien, el estudiante puede cursar asignaturas de diferentes opciones). Queríamos poner de manifiesto que esta última opción es novedosa e indica la importancia que otorgamos a la parte metodológica, a la adquisición de un utillaje práctico. Con esta opción, las prácticas y el trabajo de fin de grado adquieren su pleno sentido.

Por último, no queríamos acabar este epígrafe sin poner de manifiesto que las materias, en su conjunto, cumplen con el espíritu ético expresado en el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007 pero, además, son numerosas las asignaturas en las que se tratan especialmente los temas relacionados con los Derechos Humanos (Introducción al Derecho, Teoría constitucional, Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales, organizaciones internacionales), la lucha contra la desigualdad y la exclusión (políticas públicas específicas, por ejemplo) o la cultura de la paz (alguna de las asignaturas anteriores, política internacional). Los valores éticos no son incompatibles sino que son la base misma de una buena formación profesional.

Materias de que constará el plan de estudio y como se secuenciarán en el tiempo

MATERIA	CRÉDITOS	TIPO	1r		2n		3r		4r		Total
			1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	
DRET	6	FB	6								6
ESTADÍSTICA	6	FB		6							6
CIENCIA POLÍTICA	18	FB	6	12							18
SOCIOLOGIA	12	FB	6	6							12
HISTORIA	6	FB	6								6
COMUNICACIÓN	6	FB	6								6
ECONOMIA	6	FB		6							6
TEORIA POLÍTICA	18	OB			6		6	6			18
TEORIA CONSTITUCIONAL	6	OB			6						6
ESTRUCTURA ECONÓMICA	12	OB			6	6					12
SISTEMAS POLÍTICOS	12	OB			6		6				12
INFORMÁTICA	6	OB			6						6
CIENCIA POLÍTICA AVANZADA	24	OB				6	6	6	6		24
DERECHO ADMINISTRATIVO	12	OB				6	6				12
POLÍTICAS PÚBLICAS	12	OB				6	6				12
POLÍTICA INTERNACIONAL	12	OB				6			6		12
HACIENDA PÚBLICA	6	OB							6		6
GESTIÓN PÚBLICA	6	OB							6		6
TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS	18	OT						18	6	18	42
INSTITUCIONES I ACTORES POLÍTICOS	18	OT						18	6	18	42
POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS	9	OT						9	6	9	24
CONFLICTOS INTERNACIONALS Y -AREA STUDIES-	3	OT						3	3	3	9
TEORIA DE LA OPINIÓN PÚBLICA	3	OT						3	3	3	9
ECONOMIA APLICADA	9	OT						9	6	9	24
TRABAJO FIN DE GRADO	12	TR								12	12
PRÁCTICAS EXTERNAS	6	OT								6	6
TOTAL			30	30	30	30	30	72	54	78	354

Itinerarios que podrían seguir los estudiantes

El grado presenta la posibilidad de realizar alguno de los tres itinerarios que se indicarán, conducentes a la mención del mismo nombre. El itinerario es opcional por lo que el estudiante puede conseguir el grado sin realizar ningún itinerario en especial. Para la consecución del itinerario deben realizarse 24 créditos en el mismo (vinculándose, en su caso, las prácticas externas, que computan dentro de estos 24 créditos, y el trabajo de fin de grado). Las formas de evaluación se explican en las correspondientes fichas de las materias, por lo que aquí sólo cabe insistir en la importancia de las prácticas externas y el trabajo de fin de grado para el diseño del itinerario, para los que se prevén las correspondientes formas de tutoría.

itinerario "Política comparada": Análisis electoral, análisis del discurso, técnicas de sondeo y encuestas, inglés politológico, gobierno local, sistema político de Cataluña, partidos y sistemas de partidos, conflictos internacionales y "area studies", teoría de la opinión pública y la comunicación política, organizaciones internacionales.

itinerario "Políticas públicas" : evaluación económica de las políticas públicas, técnicas de sondeo y encuestas, inglés politológico, construcción de indicadores políticos, sociales y económicos, técnicas cartográficas, planificación normativa. políticas públicas específicas I y II, acción colectiva y grupos de interés, economía y estado del bienestar.

itinerario "Técnicas y procedimientos": análisis electoral, análisis del discurso, evaluación económica de políticas públicas, técnicas de sondeo y encuestas, inglés politológico, construcción de indicadores políticos, sociales y económicos, técnicas cartográficas, métodos avanzados de análisis político y social, planificación normativa, derecho electoral y parlamentario.

Se han indicado las asignaturas que concretan las materias porque visualizan mejor el contenido del itinerario que la lista de las materias, que están presentes en todas las menciones. Como es natural, el itinerario se realiza a través de las asignaturas optativas.

Oferta para los estudiantes que opten por una dedicación a tiempo parcial

El estudio más reciente sobre el perfil socio-laboral de los estudiantes de primer curso de Derecho (junio 2008, y extrapolable a los otros grados que impartirá el centro), revela que el 40% de estos estudiantes (de primer curso, recién ingresados en la Universidad!) realiza alguna actividad laboral. La media de esta dedicación laboral es de 22 horas semanales, lo que supone algo más de media jornada laboral. El número de estudiantes que realiza actividades laborales simultáneamente al estudio crece espectacularmente a medida que avanza su recorrido en los estudios. Ante esta situación, la Facultad de Derecho, y la misma Universidad de Barcelona, se ha reafirmado en un carácter público y social y consecuentemente desea seguir contando con los estudiantes que también trabajan. Para ello se han adoptado medidas de diferente índole. Por una parte existe un itinerario de mañana y otro de tarde. Por otra parte se han diseñado itinerarios que, sin ser semipresenciales ni virtuales, optan por la baja presencialidad. En tercer lugar, la normativa de evaluación dispone que todo estudiante tiene derecho a una «evaluación única», por lo que puede abandonar el sistema ordinario de evaluación continua si los motivos laborales así se lo aconsejan. Y en cuarto lugar, la normativa de permanencia de la Universidad (que incluye materia de matriculación e incluso evaluación) reconoce expresamente un itinerario académico de tiempo parcial para todos aquellos estudiantes que deseen acogerse a él. Este itinerario de tiempo parcial señala el número de créditos que deben matricular los estudiantes que lo adoptan, así como el número de créditos que deben superar cada año. Los números de créditos a matricular y superar, así como los plazos, difieren substancialmente de los de los estudiantes a tiempo completo.

Relación de competencias y su vinculación a las materias de la titulación

100001	TRANSV. Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)
100002	TRANSV. Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)
100003	TRANSV. Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)
100004	TRANSV. Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)
100005	TRANSV. Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)
100006	TRANSV. Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)
121684	ESPECIF. Capacidad de entender el contexto histórico, social, económico y jurídico en el que se produce la acción política
121686	ESPECIF. Capacidad de entender los conceptos de poder y del Estado como fenómenos específicos de la política, en relación a otros aspectos del funcionamiento social y comprender las distinciones y relaciones entre política y administración.
121687	ESPECIF. Capacidad de distinguir el nivel normativo y el nivel empírico en la reflexión politológica, y saberlos utilizar de manera adecuada en el problema planteado.
121688	ESPECIF. Comprender las principales teorías e ideologías políticas, sus pensadores y su influencia social.
121689	ESPECIF. Conocer la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos y sus instituciones en su vertiente comparada y en el caso español.
121690	ESPECIF. Conocer la Constitución española y la organización política y administrativa, así como los procedimientos administrativos del Estado central y de las autonomías.
121691	ESPECIF. Conocer las explicaciones teóricas y empíricas sobre el comportamiento político de los ciudadanos y de los grupos organizados (partidos de interés, etc.) y las diferentes escuelas y métodos implicados en la búsqueda politológica.
121692	ESPECIF. Conocer la metodología del análisis de las políticas públicas y las fases del proceso de elaboración de éstas.
121693	ESPECIF. Comprender los mecanismos que estructuran la política internacional, así como el Derecho y las organizaciones supraestatales.
121694	ESPECIF. Disponer de recursos metodológicos (documental, estadística, informática, etc.) que posibiliten el análisis y la reflexión politológica y saber hacer trabajos de búsqueda, informes y evaluaciones de índole aplicada.
121695	ESPECIF. Saber utilizar métodos cuantitativos y cualitativos, y tener una perspectiva pluridisciplinaria, según convenga en el problema planteado (búsqueda, estudio, toma de decisiones políticas o de gestión, etc.).
121696	ESPECIF. Conocer los sistemas de organización, planificación y gestión de los recursos humanos en las Administraciones públicas.
121697	ESPECIF. Conocer la estructura y el funcionamiento de las finanzas públicas.
121698	ESPECIF. Saber los fundamentos de la dinámica económica mundial y española y poder relacionarlo con los conflictos políticos.

Tipo de materia: Formación Básica

COMPETENCIAS	DRET	ESTADÍSTICA	CIENCIA POLÍTICA	SOCIOLOGIA	HISTORIA	COMUNICACIÓN	ECONOMIA
TRANSV. 100001							
TRANSV. 100002							
TRANSV. 100003							
TRANSV. 100004							
TRANSV. 100005							
TRANSV. 100006							
ESPECIF. 121684							
ESPECIF. 121686							
ESPECIF. 121687							
ESPECIF. 121688							
ESPECIF. 121689							
ESPECIF. 121690							
ESPECIF. 121691							
ESPECIF. 121692							
ESPECIF. 121693							
ESPECIF. 121694							
ESPECIF. 121695							
ESPECIF. 121696							
ESPECIF. 121697							
ESPECIF. 121698							

Tipo de materia: Optativa

COMPETENCIAS	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS	INSTITUCIONES I ACTORES POLÍTICOS	POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS	CONFLICTOS INTERNACIONALS Y -AREA STUDIES-	TEORIA DE LA OPINIÓN PÚBLICA	ECONOMIA APLICADA	PRÁCTICAS EXTERNAS
TRANSV. 100001							
TRANSV. 100002							
TRANSV. 100003							
TRANSV. 100004							
TRANSV. 100005							
TRANSV. 100006							
ESPECIF. 121684							
ESPECIF. 121686							
ESPECIF. 121687							
ESPECIF. 121688							
ESPECIF. 121689							
ESPECIF. 121690							
ESPECIF. 121691							
ESPECIF. 121692							
ESPECIF. 121693							
ESPECIF. 121694							
ESPECIF. 121695							
ESPECIF. 121696							
ESPECIF. 121697							
ESPECIF. 121698							

Tipo de materia: Trabajo de Fin de Grado

COMPETENCIAS	TRABAJO FIN DE GRADO
TRANSV. 100001	
TRANSV. 100002	
TRANSV. 100003	
TRANSV. 100004	
TRANSV. 100005	
TRANSV. 100006	
ESPECIF. 121684	
ESPECIF. 121686	
ESPECIF. 121687	
ESPECIF. 121688	
ESPECIF. 121689	
ESPECIF. 121690	
ESPECIF. 121691	
ESPECIF. 121692	
ESPECIF. 121693	
ESPECIF. 121694	
ESPECIF. 121695	
ESPECIF. 121696	
ESPECIF. 121697	
ESPECIF. 121698	

5.2 Procedimiento y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA UB

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición de relación y colaboración con universidades de otros países. Esta colaboración abarca tanto el intercambio y la movilidad de los profesores, de los investigadores y también de los estudiantes, así como la participación en programas universitarios en el marco de las redes y los proyectos de docencia y de investigación internacionales.

En particular en el ámbito europeo, la construcción del espacio europeo de educación superior (EEES) y del espacio europeo de investigación (EER) y también en el ámbito iberoamericano, con la creación del espacio iberoamericano de educación superior (EIES), hace que la relación con el entorno universitario sea imprescindible.

La Universitat de Barcelona está presente de manera proactiva en las redes de universidades europeas, participa en varios grupos de trabajo y tiene la voluntad de insertarse plenamente en el desarrollo de las nuevas propuestas de formación en los ámbitos del grado y del postgrado, así como en las diversas iniciativas vinculadas a la investigación en el marco del séptimo Programa marco de la Unión Europea (UE).

Este objetivo se extiende también a las universidades y a las redes universitarias no europeas que se distinguen por su excelencia, con las que también es prioritaria la cooperación. Un elemento clave por mejorar la calidad de las enseñanzas y de la investigación en la Universitat de Barcelona debe ser el hecho de compartir información y experiencias con las universidades extranjeras y estar presentes en aquellos niveles en los cuales podemos representar y defender mejor nuestros intereses. Para ello, la UB participa activamente en las iniciativas educativas, de investigación y de transferencia de tecnología de alcance mundial.

Además, en el ámbito docente, participa en los principales programas de intercambio y movilidad europeos y ha suscrito convenios bilaterales con universidades de distintas regiones del mundo. Mediante estos programas y estos convenios cerca de 800 estudiantes de la Universidad cursan cada año parte de sus estudios en diferentes universidades extranjeras, mientras que la Universidad de Barcelona recibe anualmente alrededor de unos 1.800 estudiantes procedentes de estas universidades.

Es importante resaltar que la UB cuenta también con diversos centros específicos vinculados estrechamente a esta actividad internacional, entre otros, la Escuela de Idiomas Modernos, el Instituto de Estudios Hispánicos, el Centro de Estudios Canadienses, el Centro de Estudios Australianos, el Observatorio del Tibet y Asia Central o el Instituto Confucio creado recientemente junto con la UAB y Casa Asia.

La gestión de la movilidad de los estudiantes de la UB y en sus centros la podemos resumir en los siguientes aspectos:

- *Programas de movilidad*

Es preciso distinguir entre distintos tipos de programas en función de su carácter propio o externo:

a) Programas de movilidad externos:

Programa de Aprendizaje Permanente – ERASMUS: La UB tiene una larga tradición en la movilidad de estudiantes con finalidad de estudios en el marco de la acción ERASMUS (actualmente dentro del Programa de Aprendizaje Permanente de la Comisión Europea), desde el inicio del programa en 1987. El programa ERASMUS permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en una universidad de la Unión Europea o país asociado al programa. Tiene dos características fundamentales: una ayuda económica proporcional a la duración en meses de la estancia y el reconocimiento en la UB de los estudios cursados en la universidad europea.

La Universitat de Barcelona tiene intercambio ERASMUS con universidades de 27 países europeos. Cada uno de los centros de la Universidad realiza los acuerdos y convenios de colaboración de intercambio de estudiantes específicos (ver relación de acuerdos y convenios de colaboración suscritos por el Centro en el apartado siguiente)

Programa de Movilidad Grupo de Coimbra: Permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en las universidades europeas miembros del Grupo de Coimbra que forman parte de la red de movilidad SNE, en condiciones de matrícula y equivalencia académica similares a las que ofrece el programa ERASMUS .

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

b) Programas de movilidad propios:

Convenios generales: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras donde se contempla el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas.

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

Convenios específicos: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras, que afectan de manera específica a alguno de los centros de la UB y que contemplan el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas (programas de doble titulación, prácticas, etc.).

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_especifics.htm

Por otra parte los estudiantes de la Universitat de Barcelona, de forma individual, también pueden hacer una estancia temporal en una universidad extranjera, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la Universidad, de acuerdo y según los procedimientos establecidos en nuestra normativa de movilidad.

- *Convocatoria de plazas de convenios bilaterales*

La convocatoria de plazas de movilidad vinculadas a convenios bilaterales firmados por la UB con otras universidades o centros de educación superior extranjeros la realiza el Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales y la gestiona la Oficina de Movilidad y Programas Internacionales (OMPI), junto con los responsables de relaciones internacionales de los centros de la UB.

Anualmente, el responsable de movilidad internacional del Centro o el Vicerrectorado competente en materia de movilidad, dependiendo del tipo de convenio aprueban la convocatoria de plazas de movilidad ajustándose, en su caso, al del modelo aprobado.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en las de los Centros.

Solicitud:

Las diferentes convocatorias establecen en cada caso el procedimiento de solicitud que requiere cada uno de los programas y que son públicos en la WEB de la Universidad y de los diferentes centros.

Resolución:

En función de los criterios de la convocatoria, la comisión creada al efecto o el responsable de movilidad internacional del centro, según el tipo de convocatoria resuelven el proceso de selección de los estudiantes para participar en programas de movilidad internacional.

Esta resolución se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los diferentes centros

Matrícula:

Es responsabilidad del estudiante matricular en la secretaría de estudiantes y docencia del centro todas las asignaturas recogidas en el documento de equivalencia académica aprobado por el responsable de movilidad internacional.

Reconocimiento académico:

Finalizada la estancia en una universidad o centro de educación superior extranjero, el estudiante tiene que entregar el certificado académico al responsable de movilidad internacional del Centro que junto con el jefe o la jefa de estudios hacen la ratificación automática de las calificaciones obtenidas.

Respecto a los sistemas de apoyo al estudiante, la Oficina de la Universidad responsable de la movilidad internacional (OMPI) se encarga de asesorar a los Centros y los alumnos en movilidad internacional sobre los aspectos generales de los diferentes programas de movilidad. El responsable de movilidad internacional del Centro es quien realiza las acciones de orientación, supervisión y seguimiento de la matrícula en todo momento a los estudiantes.

- *Movilidad internacional: estudiantes extranjeros que hacen una estancia en la UB*

La Universidad de origen hace la preselección del alumnado que quiere hacer una estancia en la UB, de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio o programas de movilidad. La preselección de la universidad de origen no supone la aceptación automática de estos estudiantes en la UB, que depende de cada Centro.

También pueden hacer una estancia temporal en la UB, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la UB, los estudiantes de forma individual procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros que reúnan los requisitos que marca la normativa de movilidad de la UB para este tipo de movilidad.

El vicerrectorado competente en materia de política internacional establece los plazos para aceptar y resolver las solicitudes de movilidad internacional que formulen los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El responsable de movilidad internacional del Centro resuelve las solicitudes de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros de acuerdo con los criterios establecidos en los programas o convenios de movilidad internacional o si son por solicitud individuales según los criterios de movilidad que marca la UB y el propio centro en su normativa.

El responsable de movilidad internacional del Centro se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El Centro gestiona la acogida y la matrícula de los estudiantes que provienen de universidades o centros de educación superior extranjeros (fichas de acogida, carnet de estudiante, material informativo...)

Una vez la secretaría de estudiantes y docencia del Centro disponga de las actas calificadas, elabora el certificado y lo firma el secretario del Centro.

Este certificado se envía o entrega al estudiante y a la universidad de origen.

PROGRAMA SICUE

La Universitat de Barcelona participa también, desde su creación en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE) que permite que los estudiantes puedan hacer una parte de sus estudios en otra universidad española con las máximas garantías de reconocimiento académico.

El procedimiento es un procedimiento centralizado en el Vicerrectorado competente en materia de estudiantes.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los Centros y en ella se incluyen la totalidad de plazas disponibles, para cada curso académico, de todas la titulaciones de la Universidad.

En el período establecido para iniciar el proceso de selección, los estudiantes presentan sus solicitudes que son priorizadas por la comisión de selección del programa SICUE.

El vicerrectorado competente en materia de estudiantes adjudica las plazas.

Una vez el estudiante ha sido admitido realiza la matricula en la secretaría de estudiantes y docencia de su centro, a partir del acuerdo académico firmado por el coordinador SICUE de cada Centro.

Al finalizar su estancia de movilidad, el estudiante entrega al coordinador SICUE del Centro el certificado de los resultados obtenidos que una vez comprobado que coincide con el acuerdo académico autoriza su reconocimiento automático.

Los estudiantes de acogida que hayan obtenido plaza en la Universitat de Barcelona mediante el acuerdo bilateral, están tutorizados por el coordinador SICUE del centro correspondiente.

Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho gestiona todos los programas de intercambio académico de alumnos de todas las enseñanzas adscritas a la Facultad.

En la actualidad, los programas de intercambio para los estudiantes de la titulación en Ciencias Políticas y de la Administración son:

§ Programas de Intercambio ERASMUS

En la actualidad, están en vigor 13 Convenios específicos para estudiantes de la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración. Adicionalmente, también, algunos Convenios celebrados por la Facultad de Derecho y que en principio son para estudiantes de Derecho prevén la posibilidad de intercambiar alumnos de Ciencia Política. A continuación se describen las universidades con convenio específico y aquellas que teniendo convenio con la titulación de Derecho pueden tener acceso los estudiantes de la titulación en Ciencias Políticas y de la Administración.

PAÍS	Universidad
ALEMANIA	FREIE UNIVERSITÄT BERLIN
ALEMANIA	GEORG-AUGUST-UNIVERSITÄT GÖTTINGEN
ALEMANIA	UNIVERSITÄT HAMBURG
ALEMANIA	RUPRECHT-KARLS-UNIVERSITÄT HEIDELBERG
ALEMANIA	CHRISTIAN-ALBRECHTS-UNIVERSITÄT ZU KIEL
ALEMANIA	LUDWIG-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT MÜNCHEN
ALEMANIA	WESTFÄLISCHE WILHELMS-UNIVERSITÄT MÜNSTER
ALEMANIA	BAYERISCHE JULIUS-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT WÜRZBURG
BÉLGICA	UNIVERSITY OF ANTRWEP
BÉLGICA	UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES
BÉLGICA	UNIVERSITEIT GENT
BÉLGICA	KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN
BÉLGICA	UNIVERSITE DE LIEGE
BÉLGICA	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN

BÚLGARIA	TECHNICAL UNIVERSITY OF VARNA
CANADÁ	MCGILL UNIVERSITY
CANADÁ	UNIVERSITY OF MONTREAL
DINAMARCA	ÅRHUS UNIVERSITET
DINAMARCA	HANDELSHØJSKOLEN I KØBENHAVN
FRANCIA	UNIVERSITE DE CAEN BASSE-NORMANDIE
FRANCIA	UNIVERSITE LUMIERE (LYON II)
FRANCIA	UNIVERSITE DE MONTPELLIER I
FRANCIA	UNIVERSITÉ DE PARIS I SORBONNE
FRANCIA	JEAN MOULIN (LYON III)
FRANCIA	UNIVERSITÉ DE POITIERS
FRANCIA	UNIVERSITÉ DE STRASBOURG III ROBERT SCHUMAN
FRANCIA	UNIVERSITÉ DU SUD TOULON-VAR
FRANCIA	UNIVERSITE DES SCIENCES SOCIALES TOULOUSE I
GRECIA	NATIONAL AND KAPODISTRIAN UNIVERSITY OF ATHENS
GRECIA	ARISTOTELIO PANEPISTIMIO THESSALONIKIS
GRECIA	DEMOCRITUS UNIVERSITY OF THRACE
HOLANDA	RIJKSUNIVERSITEIT GRONINGEN
HOLANDA	RIJKSUNIVERSITEIT LEIDEN
HOLANDA	KATHOLIEKE UNIVERSITEIT NIJMEGEN
HOLANDA	UNIVERSITEIT UTRECHT
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CATANIA
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI GENOVA
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO
ITALIA	SECONDA UNIVERSITA DEGLI STUDI DI NAPOLI
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PAVIA
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PISA
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA 'TOR VERGATA'
ITALIA	UNIVERSITÀ LUISS GUIDO CARLI
ITALIA	UNIVERSITÀ LECCE
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SASSARI
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TERAMO
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA TUSCIA
LITHUANIA	VILNIAUS UNIVERSITETAS
PORTUGAL	UNIVERSIDADE DE COIMBRA
PORTUGAL	UNIVERSIDADE DE LISBOA
PRAGA	CHARLES UNIVERSITY IN PRAGUE
PRAGA	UNIVERSITY OF KATOWICE
SUECIA	STOCKHOLMS UNIVERSITET
SUECIA	UPPSALA UNIVERSITET
SUIZA	UNIVERSITÄT BERN
SUIZA	UNIVERSITÉ DE GENÈVE
UK - INGLATERRA	UNIVERSITY OF BRISTOL
UK - INGLATERRA	THE UNIVERSITY OF SHEFFIELD
UK - INGLATERRA	UNIVERSITY OF WOLVERHAMPTON

§ **Programas de Intercambio SICUE:**

La Facultad de Derecho gestiona, en el marco de los acuerdos bilaterales SICUE, 18 plazas de intercambio para los estudiantes de Ciencias Políticas y de la Administración en las siguientes Universidades Españolas de Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid, Granada, Miguel Hernández Elche, Salamanca y Valencia Estudio General.

El principal objetivo que se perseguirá con la implantación del Grado es incrementar el número de alumnos UB que se beneficien de la posibilidad de una estancia en el extranjero. A tales efectos se actuará sobre los estudiantes desde su ingreso en la Facultad, informándoles de las posibilidades existentes a fin de que puedan planificar y preparar adecuadamente su estancia en el extranjero

desde un punto de vista curricular y lingüístico. El objetivo sería que un 10% de los graduados en Ciencia Política de la UB hubieran cursado parte de sus estudios en el extranjero.

Adicionalmente se prevé la celebración de algún Convenio de doble titulación así como el establecimiento de relaciones de intercambio de estudiantes con Universidades americanas.

Convocatorias o programas de ayuda a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes

Convocatorias o programas de ayuda a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes

Además de las ayudas ERASMUS y SICUE, los estudiantes de la Universitat de Barcelona pueden disfrutar de otras ayudas: <http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/estUB.htm>

UNIVERSIDAD

Ayudas para participar en programas de movilidad internacional para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona

Son ayudas que concede la misma Universidad Barcelona para completar la ayuda de las becas ERASMUS y otros programas de movilidad con universidades extranjeras.

Ayudas del Programa de becas internacionales Bancaja y Banco Santander para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona

Son ayudas de viaje a estudiantes de la Universidad que hayan sido seleccionados para hacer una estancia en otra universidad dentro el programa ERASMUS, el del Grupo de Coimbra y los programas de movilidad con universidades extranjeras.

GENERALITAT

Ayudas de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya

La Generalitat de Catalunya, por la vía de su agencia AGAUR, convoca cada año uno programa de ayudas para contribuir a los gastos que comporta la realización de estudios a otros países para los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.

Ayuda complementaria en concepto de residencia dentro la beca general y de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia

Son ayudas de la Generalitat de Cataluña para los estudiantes que tienen derecho a disfrutar de la beca general o de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, pueden solicitar una ayuda complementaria en concepto de residencia por el hecho de estudiar en una universidad extranjera lejos del domicilio habitual.

Otros tipos de ayudas económicas puntuales

Son ayudas para los estudiantes de la Universitat de Barcelona que cumplan los requisitos específicos de las entidades que los conceden como por ejemplo las de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares.

- **En el caso de títulos conjuntos, justificación de la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título**

5.3 Descripción detallada de las materias de que consta el plan de estudios

Metodologías de enseñanza-aprendizaje de la titulación

De acuerdo con lo indicado en el punto 5.1, el plan de estudios se estructura en materias.

Consideramos la materia como la unidad de estructuración del plan de estudios, que agrupa la especificación de la competencias, los resultados del aprendizaje, las asignaturas que de forma orientativa forman parte de la materia, la metodología y los sistemas de evaluación.

A efectos de programación, desarrollo y evaluación docente, cada materia se desagrega en asignaturas, que tendrán todas ellas asociado un plan docente, que es el documento básico de referencia para el estudiante durante un curso académico.

Dichos planes docentes están regulados por las “Normas reguladoras de los planes docentes de las asignaturas para las enseñanzas de la Universidad de Barcelona según las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior” aprobadas por Consejo de gobierno del 6 de julio de 2006:

(http://www.ub.es/comint/projdocent/docs/normes_reguladores.pdf).

A - Actividades formativas

En la Universitat de Barcelona se han definido, a efectos de planificación, las siguientes tipologías de actividades formativas susceptibles de ser utilizadas en cada una de las materias de acuerdo con sus características y especificidades.

1. Magistral
2. Seminario teórico-práctico
3. Prácticas con ordenador
4. Prácticas de problemas
5. Prácticas de laboratorio
6. Prácticas clínicas
7. Prácticas externas
8. Otras prácticas
9. Taller experimental
10. Salidas de campo
11. Trabajo tutelado
12. Trabajo autónomo

Cada tipología de actividades formativas tiene asociada una dimensión de grupo y un determinado tipo de presencialidad.

B - Metodologías de enseñanza – aprendizaje específico de las materias

Se dispone de un amplio abanico de distintas metodologías susceptibles de ser aplicadas en las distintas actividades formativas de acuerdo con los planes docentes que se desarrollaran.

Indicamos de forma general los más relevantes. A nivel de cada materia se visualizan los que se consideran más prioritarios.

- Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

- Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.

- Clases expositivas: En las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.

- Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta

- Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

- Rueda de intervenciones: Actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar.

- Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es

aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

- Mesa redonda: Técnica de dinámica de grupos en que diversos ponentes o conferenciantes exponen sucesivamente sus ideas en condiciones de igualdad, moderados por un profesor.

- Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

- Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.

- Actividades de aplicación: Con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.

- Aprendizaje basado en problemas: Se utiliza el aprendizaje basado en problemas como método de promover el aprendizaje a partir de problemas seleccionados de la vida real. Es necesario que cada alumno identifique y analice el problema, formule interrogantes para convertirlos en objetivos de aprendizaje, busque información para darle respuesta e interaccione, socializando así este conocimiento. Este tipo de metodología permite adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes de manera que se convierte en una estrategia especialmente interesante para alcanzar competencias.

- Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.

- Realización carpeta aprendizaje: La realización de una carpeta de aprendizaje del estudiante permite recoger los esfuerzos del alumnado y los resultados del proceso de aprendizaje, incorporando trabajos elaborados por el estudiante.

- Laboratorio de problemas: El laboratorio de problemas se organiza con grupos reducidos en los que el alumnado resuelve problemas con la ayuda y orientación de un profesor o profesora.

- Ejercicios prácticos: la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.

- Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.

- Contraste de expectativas: La actividad de contraste de expectativas, organizada al principio de un proceso o secuencia formativa para explicitar intenciones, prejuicios y expectativas, permite ajustar dichas expectativas a la realidad evitar disfunciones y conflictos futuros.

- Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.

- Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).

- Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.

- Simulación clínica: Técnica que evoca o replica los aspectos fundamentales de la realidad clínica de forma interactiva pero sin pacientes reales.

-Visita: Actividad de un grupo de estudiantes, dirigida por el profesorado, que consiste en ir a ver un determinado lugar para obtener información directa que favorezca el proceso de aprendizaje.

- Prácticas: Permiten aplicar y configurar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto concreto.

Sistemas de evaluación de la titulación

En las “Normas reguladoras de los planes docentes de las asignaturas para las enseñanzas de la Universidad de Barcelona según las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior” uno de los componentes básicos que incluye el plan docente es la evaluación acreditativa de los aprendizajes, es decir, los criterios y sistemas de evaluación, de ponderación y de calificación.

http://www.ub.es/comint/projdocent/docs/normes_reguladores.pdf

Según las normas:

- Los criterios y sistemas de evaluación tienen que orientar respecto de **que, cuando, quién y como** se evaluará.
- En el plan docente, las puntuaciones de las diversas pruebas y de otras evidencias del aprendizaje del estudiante, y la ponderación

respeto de la calificación final de la asignatura, se pueden indicar en valores absolutos o bien con un intervalo (especificando el valor máximo y lo mínimo posibles).

En este segundo caso, las puntuaciones se tienen que concretar en el programa de la asignatura de un grupo específico de estudiantes en los primeros quince días lectivos. En el supuesto de que en el plan docente se opte por un intervalo en lugar de especificar un valor absoluto, el Consejo de estudios (o el órgano equivalente) tendrá que valorar si la amplitud del intervalo es adecuada y dar su aprobación..

Finalizado el curso, el Consejo de estudios revisa los resultados (encuestas de satisfacción de los estudiantes, indicadores y su comparación con los objetivos establecidos). Partiendo del análisis de estos resultados el Consejo de estudios realiza el correspondiente informe indicando las razones que han llevado a la no consecución de objetivos y los cambios que tendrían que realizarse para mejorar los aspectos relacionados con la metodología utilizada y la evaluación de los aprendizajes. Este informe se envía a los departamentos para que empiecen el Plan de seguimiento de acciones correctivas y de mejora (según el procedimiento PEQDA12-PR03 de l'AUDIT-UB). Periódicamente el Consejo de estudios y la Junta de centro harán el seguimiento de la implementación de las acciones planificadas y aprobadas. Así mismo, la UB ha elaborado las "Normas reguladoras de la evaluación y la calificación de los aprendizajes", aprobadas por Consejo de Gobierno del 6 de julio de 2006 (<http://www.ub.es/acad/noracad/avaluacio.pdf>). Estas señalan que la evaluación de las asignaturas, como norma general tiene que seguir **la evaluación continua**.

Son objeto de evaluación, los aprendizajes que haya llevado a cabo el estudiante, que le aporten conocimientos, habilidades y actitudes que correspondan a los objetivos y a los contenidos o temas especificados en los planes docentes de cada asignatura. En cada materia se especifica, en función de los resultados de aprendizaje, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación.

El modelo docente y de evaluación para todas las enseñanzas de la Facultad de Derecho aparece regulado en el protocolo académico-docente es aprobado por la comisión académica de la Facultad. Este protocolo no pretende uniformizar la docencia de todos los grupos ni igualar la acción docente de todos los profesores que imparten docencia; tampoco se trata, en sentido estricto, de una normativa de evaluación, la cual, a partir de l'existente a la UB, será fijada en breve. Mantener y fomentar la pluralidad d'acciones y metodologías docentes es enriquecedor por la Facultad y para los estudiantes. Pero al mismo tiempo esto es compatible con la existencia de un modelo académico-docente que caracterice la docencia que se imparte en la Facultad. Otras líneas metodológicas y de innovación docente son posibles y deseables en un marco de coordinación y armonización de la docencia a la Facultad de Derecho. En este sentido, con el visto bueno del Consejo de Estudios, los profesores de asignaturas diferentes podrán ofrecer su docencia y evaluación conjunta según una planificación específica.

Evaluación continua (AC). En la Facultad de Derecho se seguirá, a todos los efectos, un régimen de evaluación continua que será detallado en los Planes Docentes y lo Programa de Actividades de cada asignatura. La normas de evaluación que regirán estos grupos son las "Normas reguladoras de l'evaluación y de la calificación de los aprendizajes" (vid. supra) .

Evaluación única (AU). Alternativamente a la evaluación continua, los estudiantes que lo deseen podrán optar a una evaluación única (art. 12.1 de las NRA, vid. supra) que habrán de solicitar expresamente por escrito por medio de un formulario electrónico disponible a la página web de la Facultad. Los estudiantes que no soliciten evaluación única dentro del plazo establecido seguirán en régimen de evaluación continua. La evaluación única puede consistir en una prueba y o/en la presentación de trabajos y debe poder acreditar la superación de los objetivos declarados de la asignatura del mismo modo que la evaluación continua. La fecha de celebración de la evaluación única la fijará cada consejo de estudios, igual que la fecha de cierre de evaluación continua.

Actividad docente. Cómo ha sido habitual en las enseñanzas de ciencias jurídicas, políticas y sociales, parece conveniente combinar una enseñanza de carácter práctico con otro teórico. El sistema de evaluación continua consistirá en: a) un número determinado de actividades principales de carácter eminentemente práctico que serán evaluadas y que contarán juntas entre el 40 y el 60% de la nota final; y b) una prueba final de conjunto y concepción globalizadora de la materia, de carácter teórico o teórico-práctico, que contará entre otro 40-60% de la nota final. Los consejos de estudios ordenarán la docencia integrando grupos para las clases teóricas y manteniendo grupos reducidos para las clases prácticas y de seminario.

Número d'actividades principales d'AC. Las asignaturas programarán entre 3 y 5 actividades de evaluación continua (de las cuales como máximo tres podrán ser presenciales y programadas dentro de las semanas habilitadas por celebrarlas) y una prueba final de conjunto. Aparte de estas actividades principales de evaluación continua que serán evaluadas y de las pruebas finales de conjunto (3+1, 4+1 y 5+1), los docentes podrán programar otras actividades, presenciales o no presenciales, y exigir y recoger otras evidencias, con carácter obligatorio si así lo establecen, que refuercen la comprensión de la materia y la consecución de los objetivos docentes. La valoración de estas actividades no debería superar el 10% de la nota final.

Periodos semanales habilidades por actividades AC. Para evitar que la celebración de actividades de evaluación continua altere la asistencia a las otras clases, los consejos de estudios podrán programar tres periodos semanales para que los docentes concentren y programen las actividades presenciales de evaluación continua. Nada impide que el resto de actividades principales de evaluación continua o de otras evidencias secundarias se programen desde el campus virtual o simplemente se fijen fechas de entrega de la actividad.

Asistencia a clase de las sesiones presenciales –que suman un tercio de l'horario ECTS- de los estudiantes en régimen de evaluación continua (no Evaluación única), será considerada obligatoria y cada profesor deberá decidir como y cuando establece el control y decidir si la asistencia y la participación activa del estudiante en las actividades diarias de la asignatura merecen ser valorada.

Coordinación docente. Los profesores de cada grupo se constituirán en equipo docente y propondrán un coordinador del grupo. Entre la coordinación docente se puede contar, entre otras funciones, la armonización, cuando sea necesaria, del contenido de las materias, la celebración de actividades conjuntas, la fijación del calendario de evaluación continua durante las semanas habilitadas y la programación de actividades dirigidas dentro del horario académico cuando así se decida.

Programa de actividades de la asignatura. Además del Plan Docente de la asignatura, y con carácter complementario, hará falta redactar el Programa de actividades concreto de la asignatura/grupo, dónde cada docente especificará el sistema de evaluación continua (el tipo de actividad, el valor de cada actividad respecto de la nota final, etc.) y el calendario preciso de todas las actividades principales de evaluación continua del curso entero.

Agenda Docente Electrónica (ADE). Todos los grupos utilizarán la Agenda Docente Electrónica dónde constará tanto la periodicidad

del calendario de actividades principales que componen la evaluación continua de cada asignatura, como también los ejercicios o las sesiones de carácter extraordinario o secundario que pueda programar cada docente a su grupo. Este recurso electrónico, extremadamente fácil de utilizar, será público y consultable por los estudiantes y además facilitará la coordinación docente evitando la concentración de actividades y ejercicios unos mismos días.

El sistema de evaluación continúa utilizará varios instrumentos de evaluación que serán detallados en los planos docentes de cada asignatura. Sin embargo, y en coherencia con las competencias detalladas para el grado, los instrumentos más habituales serán los que sean:

a. Instrumentos de papel: cuestionarios (de elección entre varias respuestas, de distinción verdadero / falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas, ...

b. Pruebas orales: Entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones, ...

c. Trabajos realizados por los estudiantes: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje...

Y, en menor medida:

d. Instrumentos basados en la observación: listas de control, escalas de estimación, registros, etc.

e. Simulaciones

f. Instrumentos de coevaluación (por ejemplo: parrilla dónde el estudiante es evaluado por un compañero, por si mismo y, posteriormente, por el profesorado).

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: DRET		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad de entender el contexto histórico, social, económico y jurídico en el que se produce la acción política		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Identificar el Derecho como fenómeno social - Saber utilizar las categorías de derecho público y derecho privado - Conocer los elementos esenciales de la Constitución española. - Incorporar los valores constitucionales en la reflexión politológica.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Introducción al Derecho Público</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
- clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes: - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO- Introducción al Derecho Público.- El concepto de Derecho. Derecho público y derecho privado. La constitución española de 1978. Los principios estructurales del Estado. El sistema de fuentes del Derecho. Los Derechos Fundamentales. Las instituciones del Estado. La organización territorial del Estado.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ESTADÍSTICA	Créditos ECTS 6
--	------------------------

Tipo: Formación básica	Carácter: Obligatoria
-------------------------------	------------------------------

Duración y ubicación temporal: 1 curso Segundo Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Disponer de recursos metodológicos (documental, estadística, informática, etc.) que posibiliten el análisis y la reflexión politológica y saber hacer trabajos de búsqueda, informes y evaluaciones de índole aplicada.

Saber utilizar métodos cuantitativos y cualitativos, y tener una perspectiva pluridisciplinaria, según convenga en el problema planteado (búsqueda, estudio, toma de decisiones políticas o de gestión, etc.).

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- identificar el tipo d'instrumento estadístico que conviene aplicar a un conjunto determinado de datos.
- saber aplicar los instrumentos estadísticos a trabajos de búsqueda o estudio.
- conocer los métodos y procesos estadísticos básicos.
- saber interpretar los resultados d'análisis estadísticos.
- utilizar correctamente los números índice.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>Técnicas Estadísticas de Investigación Social (TEIS)</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
---	------------------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

- clases magistrales
- prácticas de ordenador
- ejercicios prácticos

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:

- trabajos individuales o de grupo
- examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Técnicas estadísticas de investigación social.- Introducción al análisis estadístico de datos; proceso general de elaboración de una encuesta; distribuciones unidimensionales de frecuencias; distribuciones bidimensionales de frecuencias; los números índice

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: CIENCIA POLÍTICA		Créditos ECTS 18
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Conocer la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos y sus instituciones en su vertiente comparada y en el caso español.		
Capacidad de entender los conceptos de poder y del Estado como fenómenos específicos de la política, en relación a otros aspectos del funcionamiento social y comprender las distinciones y relaciones entre política y administración.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Resultados d'aprendizaje: - Conocer los conceptos básicos de la Ciencia Política. - Identificar las instituciones de gobierno y las normas que ordenan la actividad política. - Comprender las reglas de actuación democráticas. - Respetar y valorar las ideas y prácticas democráticas. - Conocer las características esenciales de la Administración Pública - Saber identificar las relaciones existentes entre Política y Administración Pública. - Conocer las características de la transición democrática española. - Identificar los elementos constitutivos del sistema político español.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Ciencia Política I</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Ciencia de la Administración</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Sistema Político Español</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	75 Horas	3 Créditos ECTS
<i>Teórico-práctica</i>	75 Horas	3 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	150 Horas	6 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	150 Horas	6 Créditos ECTS
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS		
<p>CIENCIA POLÍTICA I.- Sociedad, política y estado - Las ideologías - La teoría de la democracia - El Estado en el sistema internacional actual - Los sistemas electorales - Los partidos y los sistemas de partidos - El Parlamento - Las formas de gobierno - La organización territorial - El Gobierno y la Administración Pública.</p> <p>SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL.- El constitucionalismo y la formación histórica del sistema político español. - El franquismo - La transición política - La Constitución de 1978 - Instituciones básicas del sistema político español actual - Organización territorial del estado - Procesos electorales y comportamiento - Los partidos políticos y los grupos de interés en el sistema político español - La política exterior de España</p> <p>CIENCIA DE LA ADMINISTRACION.- El modelo burocrático - La Nueva Gestión Pública y el Gobierno - Administración Pública y sistema político - El campo de acción de la Administración Pública - El ciclo de las Políticas Públicas - Administración, Política y Burocracia</p>		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: SOCIOLOGIA		Créditos ECTS 12
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
Capacidad de entender el contexto histórico, social, económico y jurídico en el que se produce la acción política		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los conceptos y las teorías básicas de la Sociología. - Saber interpretar los diferentes enfoques metodológicos. - Saber identificar los problemas sociales actuales. - Conocer los conceptos básicos de la Estructura Social. - Entender la interrelación social 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Sociología General</i>		6 Créditos ECTS
<i>Estructura Social</i>		6 Créditos ECTS
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	50 Horas	2 Créditos ECTS
<i>Teórico-práctica</i>	50 Horas	2 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	100 Horas	4 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	100 Horas	4 Créditos ECTS
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
<p><i>Sociología General:</i> Análisis de las teorías sociológicas contemporáneas y de sus enfoques metodológicos. Comprensión de los problemas sociales actuales: poder y conflicto; migración y etnicidad; procesos de globalización; dinámicas de exclusión social.</p> <p><i>Estructura Social:</i> Análisis del estado de la investigación actual en los principales temas de estudio de la Sociología como disciplina desde el ámbito de la estructura social: instituciones sociales; población y estructura social; género; envejecimiento; profesiones y mercado de trabajo; organizaciones; conflicto y cambio social. Evaluación de la operatividad de las metodologías de investigación de la estructura social más utilizadas.</p>		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: HISTORIA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de entender el contexto histórico, social, económico y jurídico en el que se produce la acción política		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> -Comprender los procesos históricos de continuidad y cambio al mundo contemporáneo. - Saber interpretar los efectos de los hechos históricos analizados. - Identificar los factores y las causas de las crisis contemporáneas. - Comprender las relaciones entre cambios estructurales y cambios ideológicos. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Historia Social Política y Contemporánea</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
<p>Comprensión de los procesos históricos de continuidad y cambio al mundo contemporáneo interrelacionando los factores políticos, económicos, sociales y culturales.</p> <p>De la emergencia del capitalismo a la primera globalización liberal</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ruptura con las sociedades preindustriales: la Revolución Industrial - La crisis del Antiguo Régimen y las revoluciones liberales - Industrialización y crecimiento económico - Los movimientos sociales al siglo XIX - La crisis del capitalismo liberal y el imperialismo <p>El periodo d'entreguerras</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Gran Guerra. Causas y consecuencias - La Revolución Rusa - Inestabilidad económica en el periodo d'entreguerras - La crisis del Estado de derecho y los fascismos - La Segunda Guerra Mundial <p>Formación y crisis del orden internacional bipolar</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formación de bloques y la Guerra Fría - La época dorada del capitalismo a los países occidentales y el proceso de construcción europea - Los países occidentales a partir de la crisis de los años setenta - El bloque del Este desde 1945 a la quiebra del modelo soviético y el fin de la Guerra Fría - El tercer mundo desde 1945: descolonización y subdesarrollo 		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: COMUNICACIÓN	Créditos ECTS 6
---	------------------------

Tipo: Formación básica	Carácter: Obligatoria
-------------------------------	------------------------------

Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)

Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- Conocer las fuentes y los medios dónde buscar información y documentación especializada.
- Buscar información y documentación aplicada a un caso o temática concreta utilizando diferentes fuentes.
- Conocer las diferentes tipologías de textos politológicos
- Redactar con eficacia tipo de textos diferentes.
- Leer e interpretar textos políticos con precisión y agilidad.
- Elaborar un discurso coherente tanto de forma escrita como oral.
- Exponer una presentación ante un auditorio.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>Técnicas de Trabajo y Comunicación</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
---	------------------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teórico-práctica</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

- clases magistrales
- debate dirigido
- realización carpeta aprendizaje
- búsqueda de información

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:

- trabajos individuales o de grupo
- examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- Análisis y síntesis de textos.
- Utilización de bases de datos y fuentes electrónicas.
- Gestión de la información.
- Herramientas básicas de argumentación.
- Realización de trabajos.

- Comunicación oral y escrita. Intervención en público.
- Oratòria, persuasi3n y negociaci3n.
- Trabajo en equipo.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ECONOMIA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de entender el contexto histórico, social, económico y jurídico en el que se produce la acción política		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - conocer los mecanismos de funcionamiento del mercado - saber utilizar los indicadores económicos básicos - conocer las instituciones de financiación de la actividad económica. - comprender las bases de las relaciones económicas internacionales. - saber interpretar textos de información económica. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Economía Política</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
<p>ECONOMÍA POLÍTICA.- Actividad económica e historia del pensamiento económico; Agentes sociales e instituciones económicas; Sistema productivo y flujos económicos; Análisis del mercado; La financiación de la economía; Sector exterior Economía política; actividad económica; mercados; sistema financiero; finanzas públicas; presupuesto; gasto público; ingresos públicos; globalización</p>		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: TEORIA POLÍTICA		Créditos ECTS 18
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre / 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Comprender las principales teorías y ideologías políticas, sus pensadores y su influencia social.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los conceptos básicos de la Teoría Política.y los autores más relevantes de la Teoría Política Moderna y Contemporánea. - identificar las ideas y los conceptos clave de los pensadores políticos. - Entender la relación entre el pensamiento político y los movimientos sociales. - Incorporar la teoría y los pensadores políticos en la valoración personal de los hechos políticos. - Obtener un pensamiento autónomo, capaz de sustentarse críticamente. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Teoría Política I</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Teoría Política II</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Ideologías y Movimientos Políticos</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>75 Horas</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>75 Horas</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

- clases magistrales
- prácticas de problemas
- estudio de casos
- trabajo individual o en grupo tutelado

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:

- trabajos individuales o de grupo
- examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Teoría Política I: Siglos XVI al XIX. Análisis de la Teoría Política Moderna y Contemporánea hasta el siglo XIX a partir de los autores clásicos más relevantes, de Maquiavelo a Marx. Estudio comparativo de los conceptos clave de la teoría política de los autores referidos (poder, seguridad, libertad, propiedad, autonomía, soberanía, estado, nación, etc.) y de su uso como ideas políticas.

Teoría Política II: Siglos XX y XXI. Análisis de la Teoría Política Contemporánea del siglo XX y del presente a partir de los autores clásicos y relevantes actuales, de Weber a Kymlicka y Pettit. Estudio comparativo de los conceptos clave de la teoría política de los autores referidos (pueblo, burocracia, decisionismo, democracia, totalitarismo, alienación, justicia, comunitarismo, identidad, terrorismo, federalismo, multiculturalismo, ciudadanía, sostenibilidad, etc. Comprensión de las diferentes escuelas de pensamiento más importantes a la teoría política del siglo XX y de las tendencias más destacadas del presente: marxismos, teóricos del fascismo clásico, neoliberales/neoconservadores, comunitaristas, neocontractualistas/teorías de la justicia, republicanos, neotradicionalistas,neoconservadores revolucionarios, ecopacifistas.

Ideologías y Movimientos Políticos Contemporáneos: siglos XVIII al XXI. Comprensión de las corrientes de pensamiento político y movimientos políticos más importantes y de su evolución doctrinal desde la Ilustración hasta el presente. Liberalismo Clásico, Radical y Conservador (siglos XVIII, XIX, XX, XXI); el Pensamiento Contrarrevolucionario (siglos XVIII, XIX, XX y XXI); Socialismo

Utópico; Anarquismo; los Socialistas Reformistas y los Radicales (siglos XIX, XX y XXI); los Nuevos Movimientos Sociales: ecopacifismo, feminismo, movimiento anti-globalización; Los Neopopulismos y la Nueva Derecha Europea y norteamericana

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: TEORIA CONSTITUCIONAL		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Conocer la Constitución española y la organización política y administrativa, así como los procedimientos administrativos del Estado central y de las autonomías.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Entender la Constitución española en relación a la evolución histórica del constitucionalismo y el Derecho comparado contemporáneo. -Saber utilizar la Constitución para razonar sobre los conflictos políticos. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Teoría Constitucional</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
<p><i>Teoría constitucional.</i> – Los orígenes del Estado Constitucional. Las Declaraciones de Derechos. El parlamentarismo. La separación de poderes. El federalismo. El carácter normativo de la Constitución y sus garantías: la reforma de la Constitución y la justicia constitucional. Las Constituciones del siglo XIX. El constitucionalismo democrático y social en el periodo de entre guerras y en la actualidad. El constitucionalismo en el ámbito supranacional. Cuestiones actuales de la teoría constitucional.</p>		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ESTRUCTURA ECONÓMICA	Créditos ECTS 12
---	-------------------------

Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
---------------------------	------------------------------

Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre / 2 curso Segundo Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Saber los fundamentos de la dinámica económica mundial y española y poder relacionarlo con los conflictos políticos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- comprender los procesos de crecimiento y de convergencia
- entender las relaciones económicas internacionales.
- conocer los agentes e instituciones económicas supranacionales.
- poder interpretar los procesos de globalización
- saber utilizar los indicadores económicos básicos.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>Economía Española</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
--------------------------	------------------------

<i>Economía Mundial</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
-------------------------	------------------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

- clases magistrales
- prácticas de problemas
- estudio de casos
- trabajo individual o en grupo tutelado

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:

- trabajos individuales o de grupo
- examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Economía española.- Evolución reciente de la economía española. Crecimiento económico y convergencia real. El proceso de integración en Europa. Aspectos Institucionales y análisis sectorial.

Economía mundial.- Tipologías de los sistemas económicos en la actualidad. La globalización y la dinámica estructural del mercado capitalista.

La configuración del Sistema Capitalista Mundial: Centro y Periferia. Los recursos humanos, naturales y productivos del Sistema Capitalista Mundial. Las relaciones económicas: comerciales, financieras y tecnológicas. Los agentes y las instituciones

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: SISTEMAS POLÍTICOS		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre / 3 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Conocer la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos y sus instituciones en su vertiente comparada y en el caso español.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Saber identificar las características básicas de los diferentes tipos de sistemas políticos - Conocer los diferentes modelos de articulación territorial del poder - Conocer los diferentes modelos de sistemas electorales y de partidos - Saber analizar el funcionamiento de los sistemas políticos de manera comparada - Identificar los elementos que caracterizan la Unión Europea. - Saber interpretar los efectos del proceso d´integración europea. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Sistemas Políticos Comparados</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Unión Europea: Instituciones Políticas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		

SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS.- Sistemas democráticos y autoritarios. Las transiciones políticas. Los criterios de clasificación en las tipologías democráticas. La distribución territorial del poder: el modelo federal, autonómico y descentralizado. La dimensión institucional: presidencialismo parlamentarismo y semipresidencialismo. Las variables según el sistema electoral. Los diferentes sistemas de partidos y sus consecuencias en la dinámica de los sistemas políticos.

UNIÓN EUROPEA: INSTITUCIONES Y POLÍTICAS.- La Unión Europea como sistema político supraestatal - Precedentes y configuración actual de la Unión Europea - Instituciones, normas y políticas de la Unión Europea - Ampliación y hipótesis de futuro para la Unión Europea

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:INFORMÁTICA	Créditos ECTS 6
---	------------------------

Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
---------------------------	------------------------------

Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Disponer de recursos metodológicos (documental, estadística, informática, etc.) que posibiliten el análisis y la reflexión politológica y saber hacer trabajos de búsqueda, informes y evaluaciones de índole aplicada.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- Comprender la capacidad de análisis estadístico de las bases de datos.
- Identificar los elementos constitutivos del paquete estadístico SPSS para windows.
- Conocer la capacidad operativa del paquete estadístico SPSS para windows.
- Ser capaz de evaluar las utilidades del paquete estadístico SPSS para windows.
- Ser capaz de evaluar el análisis descriptivo de los datos.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>Técnicas Informáticas de Investigación Social</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
--	------------------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

- prácticas de ordenador
- prácticas de problemas
- búsqueda de información
- ejercicios prácticos

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:

- trabajos individuales o de grupo
- examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

1. Aproximación inicial a la operativa de l'SPSS para windows o similar.
2. Menú de datos.
3. Transformación de los datos.
4. Utilidades.
5. Análisis descriptivo de los datos.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: CIENCIA POLÍTICA AVANZADA		Créditos ECTS 24
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Segundo Semestre / 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
Capacidad de distinguir el nivel normativo y el nivel empírico en la reflexión politológica, y saberlos utilizar de manera adecuada en el problema planteado.		
Conocer las explicaciones teóricas y empíricas sobre el comportamiento político de los ciudadanos y de los grupos organizados (partidos de interés, etc.) y las diferentes escuelas y métodos implicados en la búsqueda politológica.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - identificar los mecanismos de poder en sus vertientes posicionales y relacionales, y en su estructura macro y microsociológica. - comprender la política como proceso sistémico y los mecanismos input/output. - conocer las diferentes aproximaciones metodológicas a los problemas políticos. - saber elaborar reflexiones críticas, distinguido entre juicios de hecho y juicios de valor. - saber trabajar en equipo sobre aspectos empíricos de la política, obtener datos, evaluarlas y discutirlos. - poder sustentar las opiniones políticas personales con la utilización de datos y de explicaciones teóricas 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Ciencia Política II</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Ciencia Política III</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Comportamiento Político</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Escuelas y Métodos de la Ciencia Política</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>200 Horas</i>	<i>8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>200 Horas</i>	<i>8 Créditos ECTS</i>
TOTAL	600 Horas	24 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Ciencia Política II.- El concepto de sistema político. Los enfoques teóricos. Inputs y outputs. Apoyo específico y difuso. La retroalimentación. Individuo y sistema. La socialización política. La cultura política. Los gatekeepers. Los partidos políticos. Las elites políticas. Los grupos d'interés.

Ciencia Política III.- El poder político: definiciones y conceptos introductorios. El poder como función social, como intercambio, como dominio. Las explicaciones clasistas, elitistas y pluralistas del poder. Poder, legitimidad y hegemonía. Liderazgo y autoridad. El poder como movilización de recursos estratégicos. Análisis de diferentes recursos.

Comportamiento político.- Las actitudes políticas. La participación convencional y no convencional. Variables sociales y políticas de la participación. El conocimiento y la eficacia política. La desafección democrática y el cinismo político. El comportamiento electoral. La abstención. Posición social y voto. Valores políticos y voto. El contexto electoral.

Escuelas y métodos de la Ciencia Política.- La teoría política normativa y la ciencia política empírica. El problema de los valores. El enfoque behaviorista. El análisis sistémico y el funcionalismo. El marxismo académico. La nueva teoría política. El neo-institucionalismo. La teoría formal-racional. Los métodos cuantitativos, comparativos y cualitativos en las escuelas. La deontología profesional.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:DERECHO ADMINISTRATIVO		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Segundo Semestre / 3 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Conocer la Constitución española y la organización política y administrativa, así como los procedimientos administrativos del Estado central y de las autonomías.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Identificar la posición jurídica de las Administraciones Públicas. Utilizar con seguridad y rigor jurídico los diferentes conceptos e instituciones que permiten interpretar el marco jurídico vigente aplicable a la actividad de las Administraciones Públicas. Poder detectar conflictos jurídicos y encontrar la solución más adecuada. Acostumbrar a manejar los instrumentos jurídicos –la normativa, la jurisprudencia de los tribunales y la doctrina de los autores.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Derecho Administrativo I</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Derecho Administrativo II</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
<p>El concepto d'Administración Pública y las características de la rama del Derecho que la regula. Las consecuencias del principio de legalidad. Los aspectos básicos de las relaciones entre Administraciones Publicas y ciudadanos. Los elementos fundamentales de los modelos d'organización administrativa. Las formas de intervención pública. Los mecanismos de control de l'actividad de las Administraciones Publicas. Los mecanismos de exigencia de responsabilidad de las Administraciones Publicas</p>		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:POLÍTICAS PÚBLICAS		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Segundo Semestre / 3 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Conocer la metodología del análisis de las políticas públicas y las fases del proceso de elaboración de éstas.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - comprender la relación entre los problemas sociales y la agenda política. - identificar las diferencias entre la formulación y la implementación de las políticas. - conocer los métodos básicos de evaluación de las políticas públicas y saberlos utilizar. - saber recurrir a diferentes tipos de datos (documentales, estadísticas, etc.) referidos a las políticas públicas. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Políticas Públicas I</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Políticas Públicas II</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	50 Horas	2 Créditos ECTS
<i>Teórico-práctica</i>	50 Horas	2 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	100 Horas	4 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	100 Horas	4 Créditos ECTS
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
<p><i>Políticas públicas I.-</i> El concepto de políticas públicas. Enfoques y modelos. Actores y redes. Issue networks y policy communities. Los problemas públicos. Agenda sistémica y agenda institucional. Las ventanas de oportunidad y la formulación de alternativas. La toma de decisiones. La implementación. La evaluación.</p> <p><i>Políticas públicas II.-</i> Las políticas públicas en las transformaciones del Estado del Bienestar. Gobernabilidad. Gobernanza. Redes de políticas públicas. Ideas, agenda política y acción colectiva. Instituciones y políticas públicas. Gobernança multinivel.</p>		

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: POLÍTICA INTERNACIONAL	Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre	
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA	
Comprender los mecanismos que estructuran la política internacional, así como el Derecho y las organizaciones supraestatales.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:	
<ul style="list-style-type: none"> - saber identificar y utilizar los instrumentos jurídicos que estructuran las relaciones internacionales (Declaraciones de Derechos, Tratados, convenios, etc.). - poder clasificar las organizaciones internacionales (naturaleza, origen, funciones) - entender los conflictos internacionales con una perspectiva sistémica y multidisciplinar. - disponer de herramientas de valoración de las relaciones internacionales, basadas en el conocimiento (más allá de la simple opinión). 	

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS	
<i>Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Política Internacional</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:	
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:	
<p>En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 	

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:	
<p><i>Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales.</i>- Los Estados y las relaciones internacionales. Las organizaciones internacionales. Tratados y convenios. La Organización de las Naciones Unidas. La protección internacional del individuo y los Derechos Humanos. La cooperación por el desarrollo. La paz y la seguridad internacional. La guerra y el conflicto armado. Desarme, control de armamentos y protección de las víctimas.</p>	

Política internacional.- El concepto de sistema aplicado a la política internacional. La tipología de actores. El funcionamiento del sistema (Derecho, conflicto, cooperación e integración). Las consecuencias de la II Guerra Mundial. La descolonización. La Guerra Fría. La crisis del bloque soviético. Las tendencias hacia un nuevo sistema internacional. El proceso europeísta. Análisis de algunos conflictos del mundo contemporáneo (Oriente Medio, etc.)

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: HACIENDA PÚBLICA		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 4 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Conocer la estructura y el funcionamiento de las finanzas públicas.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las diferencias entre las diferentes aproximaciones teóricas al papel del estado a la economía. - Comprender las actuaciones del sector público en términos de ingresos y gastos públicos. - Saber utilizar los indicadores básicos relativos a los ingresos y los gastos públicos. - Saber identificar y clasificar correctamente diferente tipo de ingresos y gastos públicos. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Hacienda Pública</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
<i>Hacienda pública.-</i> Fundamentos de la Hacienda Pública. Funciones del sector público. Presupuesto y gasto público. Teoría de la elección pública. La imposición: un enfoque económico		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: GESTIÓN PÚBLICA		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 4 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Conocer los sistemas de organización, planificación y gestión de los recursos humanos en las Administraciones públicas.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - identificar los diferentes modelos de gestión pública y conocer sus aportaciones y sus límites. - saber realizar informes de gestión sobre los servicios públicos - Identificar casos de desvío de la ética “administrativa” y poderlos analizar y criticar. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Gestión Pública</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
<p><i>Gestión pública.</i>- El modelo weberiano y la Administración tradicional. La nueva gestión pública. La orientación por objetivos y resultados. Eficacia y eficiencia. La gestión del personal. La gestión del conocimiento. La gestión estratégica. Indicadores y estándares de calidad de la gestión pública. Códigos éticos y cultura organizativa.</p>		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS	Créditos ECTS 18
--	-------------------------

Tipo: Optativas	Carácter: Optativa
------------------------	---------------------------

Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Disponer de recursos metodológicos (documental, estadística, informática, etc.) que posibiliten el análisis y la reflexión politológica y saber hacer trabajos de búsqueda, informes y evaluaciones de índole aplicada.

Saber utilizar métodos cuantitativos y cualitativos, y tener una perspectiva pluridisciplinaria, según convenga en el problema planteado (búsqueda, estudio, toma de decisiones políticas o de gestión, etc.).

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- saber utilizar métodos estadísticos adelantados.
- poder utilizar la técnica de las encuestas
- comprender la representación cartográfica
- disponer de herramientas de investigación sobre el comportamiento electoral.
- entender las formas de manifestación del discurso y del texto.
- disponer de una terminología politológica en inglés

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>Análisis Electoral</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
---------------------------	------------------------

<i>Análisis del Discurso</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
------------------------------	------------------------

<i>Técnicas de Sondeos i Encuestas</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
--	------------------------

<i>Inglés Politológico</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
----------------------------	------------------------

<i>Técnicas Cartográficas y de Representación</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
---	------------------------

<i>Métodos Avanzados de Análisis Política y Social</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
--	------------------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	<i>75 Horas</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
---------------	-----------------	------------------------

<i>Teórico-práctica</i>	<i>75 Horas</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
-------------------------	-----------------	------------------------

<i>Trabajo tutelado</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
-------------------------	------------------	------------------------

<i>Trabajo autónomo</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
-------------------------	------------------	------------------------

TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS
--------------	------------------	-------------------------

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

- clases magistrales
- conferencias y coloquios
- estudio de casos
- ejercicios prácticos
- prácticas de ordenador
- prácticas de cartografía y representación gráfica

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:

- trabajos individuales o de grupo
- examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

1.- ANÁLISIS ELECTORAL: Las bases de datos. Análisis ecológico e individual. La problemática de los datos agregados y de la investigación por encuestas. La comparación agregada de los resultados electorales. La cartografía electoral. Los índices de desproporcionalidad, volatilidad, fragmentación y competitividad. El cuestionario electoral típico. El eje derecha-izquierda como

herramienta metodológica. Las matrices de transferencia de voto.

2.- ANÁLISIS DEL DISCURSO: Pragmática del discurso. Contexto/Co-texto. Actos de habla. Marcadores del discurso. Referencia. Discurso e ideología. Análisis cuantitativo y cualitativo.

3.- TÉCNICAS DE SONDEO Y ENCUESTA.- Métodos cuantitativos y cualitativos (encuestas, entrevistas no directivas, etc.). Las muestras y su construcción. Requisitos del cuestionario. Las entrevistas. Los informes.

4.- INGLÉS POLITOLÓGICO: la terminología específica de la Ciencia Política, aprendida por la vía de conferencias y artículos especializados en inglés.

5.- TÉCNICAS CARTOGRÁFICAS Y DE REPRESENTACIÓN: El lenguaje de la gráfica y de los mapas. Las escalas. Simbología. Gráficas. Mapas temáticos. Softwares específicos.

6.- MÉTODOS AVANZADOS DE ANÁLISIS POLÍTICO Y SOCIAL: Modelos matemáticos. Análisis estructural y de redes. Métodos de la elección racional. Modelos de regresión para variables dependientes categóricas y limitadas. Análisis multinivel. Análisis longitudinal.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: INSTITUCIONES I ACTORES POLÍTICOS	Créditos ECTS 18
--	-------------------------

Tipo: Optativas	Carácter: Optativa
------------------------	---------------------------

Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Conocer la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos y sus instituciones en su vertiente comparada y en el caso español.
 Conocer las explicaciones teóricas y empíricas sobre el comportamiento político de los ciudadanos y de los grupos organizados (partidos de interés, etc.) y las diferentes escuelas y métodos implicados en la búsqueda politológica.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- Saber identificar las principales instituciones del sistema político catalán.
- Saber evaluar las diferentes características políticas y administrativas locales.
- Conocer las características básicas de la legislación electoral en España.
- Conocer las características básicas de los ordenamientos jurídicos parlamentarios en España.
- Identificar los elementos esenciales de las organizaciones internacionales.
- Ser capaz de evaluar el rendimiento de las organizaciones internacionales.
- Identificar los diferentes actores políticos.
- Conocer las tipologías de partidos políticos y su evolución histórica.
- Ser capaz de identificar los diferentes tipos de sistemas de partidos.
- Conocer las diferentes formas de la acción colectiva.
- Identificar los diferentes tipos de grupos de interés.
- Conocer y ser capaz de evaluar el capital social de una sociedad.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>Derecho Electoral y Parlamentario</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
<i>Gobierno Local</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
<i>Sistema Político de Cataluña</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
<i>Organizaciones Internacionales</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
<i>Partidos y Sistemas de Partidos</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
<i>Acción Colectiva y Grupos de Interés</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	<i>75 Horas</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>75 Horas</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>TOTAL</i>	<i>450 Horas</i>	<i>18 Créditos ECTS</i>

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

- clases magistrales
- prácticas de problemas
- estudio de casos
- trabajo individual o en grupo tutelado

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:

- trabajos individuales o de grupo
- examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

DERECHO ELECTORAL Y PARLAMENTARIO: Concepto y fuentes del derecho electoral. Sufragio activo y pasivo. Administración electoral. Procedimiento electoral. Control jurisdiccional. Financiación y control. Concepto y fuentes del derecho parlamentario. Prerrogativas parlamentarias. Estatuto de los diputados. Órganos y funciones. Los servicios de los Cámaras y los medios de asesoramiento a los parlamentarios.

SISTEMA POLÍTICO CATALÁN: Cataluña, autogobierno e instituciones. Constitución, Estado autonómico y autogobierno en Cataluña. El Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006. El Parlamento de Cataluña. La presidencia y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Otras Instituciones de la Generalitat; El subsistema políticoadministrativo local en Cataluña. Los actores y las instituciones de Cataluña. Los medios y las instituciones de Cataluña

PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS: Teorías sobre los partidos. Funciones de los partidos. Los partidos y el sistema jurídico. La financiación de los partidos; Tipologías de partidos; Organización interna. Las instituciones y los partidos. Sistemas de partidos: tipología y análisis comparado. Los grupos parlamentarios. Los partidos y la formación de gobierno.

ACCIO COLECTIVA Y GRUPOS DE INTERES: Pluralismo, neopluralismo neocorporatismo y pluralismo reformado. La lógica de la acción colectiva. Hirshmann: voz, salida y lealtad. Instituciones, redes sociales y de cooperación. Grupos de interés en España. ONGs: Características, estructura y funciones. El capital social. Acción Colectiva y Movimientos Sociales. Movimientos sociales y globalización.

GOBIERNO LOCAL.- El marco normativo. Las instituciones. Democracia local y participación. La función pública. Gestión y prestación de servicios públicos. Las políticas públicas locales.

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. - La cooperación internacional institucionalizada. Las organizaciones internacionales: aspectos generales. Concepto y clasificación. Personalidad jurídica. Privilegios e inmunidades. Tratados constitutivos. Participación en las Organizaciones internacionales. Estructura de las Organizaciones internacionales. Funciones y competencias de las Organizaciones Internacionales. La función pública internacional. Las Organizaciones internacionales de ámbito universal. L'Organización de las Naciones Unidas: antecedentes y evolución histórica. La Carta de l'ONU. Propósitos y principios de la Carta. Miembros y estructura orgánica de l'ONU. Las funciones de las Naciones Unidas. Los organismos especialidades: estudio de los diferentes organismos especializados. Las Organizaciones internacionales de ámbito regional. El regionalismo internacional. Organizaciones de ámbito preferentemente europeo (OTAN, OSCE, OCDE, UE). Otras Organizaciones internacionales regionales.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS		Créditos ECTS 9
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
Conocer la metodología del análisis de las políticas públicas y las fases del proceso de elaboración de éstas.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Profundizar el conocimiento teórico de las políticas públicas con los análisis de casos concretos. - Incorporar la perspectiva de género y la lucha contra las desigualdades y las exclusiones en las propias reflexiones. - entender las políticas en una perspectiva relacionada. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Políticas Públicas Específicas I</i>	3 Créditos ECTS	
<i>Políticas Públicas Específicas II</i>	3 Créditos ECTS	
<i>Planificación Normativa</i>	3 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	37.5 Horas	1.5 Créditos ECTS
<i>Teórico-práctica</i>	37.5 Horas	1.5 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	75 Horas	3 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	75 Horas	3 Créditos ECTS
TOTAL	225 Horas	9 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
<p>POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS I.- Políticas de igualdad. Políticas de género. Políticas contra la exclusión y la pobreza. Políticas para la juventud y la vejez.</p> <p>POLÍTICAS PÚBLICAS II.- Políticas de la salud. Política farmacéutica. Política alimentaria. Política de la vivienda. Política medioambiental. Política del agua.</p> <p>PLANIFICACIÓN NORMATIVA.- La inflación normativa y el problema de eficacia de las normas como objeto de estudio y de intervención jurídico-política. Las propuestas de técnica normativa: el lenguaje jurídico, remisiones y retroactivitat. Las actuaciones sobre la eficacia de lo corriente: la documentación preparatoria, el análisis de factibilidad, La Agencia de Calidad Legislativa.</p>		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: CONFLICTOS INTERNACIONALES Y -AREA STUDIES-		Créditos ECTS 3
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de entender el contexto histórico, social, económico y jurídico en el que se produce la acción política		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los conceptos más importantes de la Teoría de los Conflictos. - Conocer los métodos analíticos propios de la Polemología. - Identificar los actores principales de los conflictos internacionales. - Saber evaluar la actuación de los organismos y actores internacionales a los conflictos estudiados. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Conflictos Internacionales y -Area Studies-</i>		<i>3 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>12.5 Horas</i>	<i>0.5 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>12.5 Horas</i>	<i>0.5 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
TOTAL	75 Horas	3 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Teoría de los conflictos; actores de los conflictos internacionales; los conflictos internacionales en llave histórica; conflictos internacionales actuales; actuación de las Organizaciones Internacionales.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: TEORIA DE LA OPINIÓN PÚBLICA		Créditos ECTS 3
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Conocer las explicaciones teóricas y empíricas sobre el comportamiento político de los ciudadanos y de los grupos organizados (partidos de interés, etc.) y las diferentes escuelas y métodos implicados en la búsqueda politológica.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los conceptos básicos de la comunicación de masas. - Saber identificar los vínculos entre actividad política, actividad mediática y dinámicas sociales. - Saber interpretar los factores formadores de la opinión pública. - Identificar las formas de manifestación de la opinión pública. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Teoría de la Opinión Pública i la Comunicación Política</i>		3 <i>Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>12.5 Horas</i>	<i>0.5 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>12.5 Horas</i>	<i>0.5 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
TOTAL	75 Horas	3 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Análisis de la comunicación de masas y de la opinión pública: La Teoría de la opinión pública; la comunicación política; los actores de la comunicación política; la actividad mediática, la actividad ciudadana; estudio de casos.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ECONOMIA APLICADA		Créditos ECTS 9
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Conocer la metodología del análisis de las políticas públicas y las fases del proceso de elaboración de éstas.		
Saber utilizar métodos cuantitativos y cualitativos, y tener una perspectiva pluridisciplinaria, según convenga en el problema planteado (búsqueda, estudio, toma de decisiones políticas o de gestión, etc.).		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las diferentes actividades del sector público en el ámbito del estado del bienestar. - Conocer los diferentes modelos del estado del bienestar - Evaluar con diferentes técnicas económicas las Intervenciones públicas - Saber analizar, construir y utilizar correctamente indicadores. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Evaluación Económica de Políticas Públicas</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>Construcción de Indicadores Políticos, Sociales y Económicos</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>Economía y Estado del Bienestar</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>37.5 Horas</i>	<i>1.5 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>37.5 Horas</i>	<i>1.5 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>75 Horas</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>75 Horas</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
TOTAL	225 Horas	9 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - clases magistrales - prácticas de problemas - estudio de casos - trabajo individual o en grupo tutelado 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>En el marco de la normativa de la UB y los criterios generales comunes a todos los grados que dependen de la Facultad de Derecho, los instrumentos de evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - trabajos individuales o de grupo - examen o prueba con un valor entre el 40 y el 60% de la nota final. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO		Créditos ECTS 12	
Tipo: Trabajo fin de carrera		Carácter: Obligatoria	
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre			
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA			
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)			
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán,castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)			
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)			
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:			
Los resultados de aprendizaje afectan la forma y el contenido. En lo que afecta a la forma se evalúa la presentación, es decir, la capacidad de presentar un texto ordenado con los antecedentes, la bibliografía y documentación existente y su ordenación jerarquizada así como, la posibilidad de exponerlo oralmente de forma sintética y clara. En lo que se refiere al contenido, el trabajo debe demostrar competencia para el asesoramiento y análisis, llegando a conclusiones personales que demuestren una capacidad crítica y reflexión personal.			
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS			
<i>Trabajo de Fin de Grado</i>		<i>12 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
<i>Teórico-práctica</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>	
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>	
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>	
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS	
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:			
La metodología es la habitual en los trabajos tutelados. Los estudiantes han de ser capaces de aplicar metodologías cuantitativas y cualitativas en función de las necesidades de la búsqueda. Consultar bibliografía, bases de datos y documentación, así como entrevistas a agentes sociales y políticos si fuera el caso.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:			
La evaluación se efectuará por una comisión/tribunal que valorará el texto escrito y la presentación oral.			
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:			
Presentación por escrito y exposición oral y pública de una memoria de investigación o informe sobre un tema de relevancia política o social, que oriente o afecte a decisiones públicas.			
OBSERVACIONES:			

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: PRÁCTICAS EXTERNAS		Créditos ECTS 6
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Combinación de la vertiente práctica en las enseñanzas teóricas del grado.		
Adquisición de competencias pre-profesionales para el conocimiento de salidas profesionales.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Prácticas Externas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Prácticas externas</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Los estudiantes deberán realizar una exposición por escrito de su actividad en la práctica y de sus resultados de aprendizaje. La administración o instancia similar que ofrezca la práctica efectuará también un informe de rendimiento a través de un tutor externo. El jefe de estudios del grado o tutor interno en quien delegue tomará en cuenta los dos informes para la evaluación interna y la calificación final.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Prácticas en Administraciones Públicas, Parlamento, Ayuntamientos, embajadas o consulados, partidos, organizaciones no gubernamentales o similares establecidas mediante convenios.		
OBSERVACIONES:		

6 PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal disponible

La titulación de Ciencias Políticas y de la Administración está adscrita desde su creación a la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Los departamentos adscritos a la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración y por lo tanto que imparten docencia son:

DERECHO CONSTITUCIONAL Y CIENCIA POLÍTICA
DERECHO Y ECONOMÍA INTERNACIONAL
ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
POLÍTICA ECONÓMICA Y ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL
SOCIOLOGÍA Y ANÁLISI DE LAS ORGANIZACIONES
ECONOMETRÍA, ESTADÍSTICA Y ECONOMIA ESPANYOLA
HISTORIA Y INSTITUCIONES ECONÓMICAS

Los recursos docentes necesarios para impartir esta titulación son de estos departamentos y garantizan completamente todas las actividades del plan de estudios propuesto.

Según los estatutos de la Universitat de Barcelona el Consejo de Estudios es el responsable de la organización anual de las enseñanzas que le correspondan y hacen el control y seguimiento de la docencia.

Los departamentos son los órganos encargados de coordinar la docencia de una o diversas áreas de conocimiento en una enseñanza o más, de acuerdo con la programación docente que anualmente programan los diferentes Consejos de Estudio.

Como puede observarse en el cuadro de personal académico, el conjunto nuclear para la impartición de las diferentes materias es personal docente e investigador a tiempo completo

La experiencia docente e investigadora queda justificada por el número de quinquenios y sexenios del personal docente e investigador que impartirá el título.

Además es muy importante destacar que 29 profesores que impartirán la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración han obtenido la evaluación positiva de su actividad docente a partir de las diferentes convocatorias de la agencia de calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU). Esta solicitud para ser evaluado la realiza el profesor de forma voluntaria según el manual elaborado por la universidad y certificado por AQU (a finales de este año 2008, la Universidad deberá someter el manual a una acreditación para cinco años)

CATEGORIA	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
Catedráticos	9	0	9
Titulares	17	1	18
Catedráticos EU	0	0	0
Titulares EU Doctores	3	0	3
Titulares EU No Doctores	5	0	5
Contratados Doctores	0	0	0
Ayudantes	0	0	0
Ayudantes No Doctores	3	0	3
Asociados	0	2	2

Asociados No Doctores	0	12	12
Catedráticos CAT	0	0	0
Agregados	1	0	1
Lectores	7	0	7
Colaboradores Doctores	0	0	0
Colaboradores No Doctores	0	0	0
TOTAL	45	15	60

Número de trienios del personal académico	
Total profesorado con un trienio	1
Total profesorado con 2 y 3 trienios	9
Total profesorado con 4 y 5 trienios	12
Total profesorado con más de 5 trienios	18

Número de quinquenios del personal académico	
Total profesorado con un quinquenio	6
Total profesorado con 2 y 3 quinquenios	19
Total profesorado con 4 y 5 quinquenios	7
Total profesorado con más de 5 quinquenios	6

Número de sexenios del personal académico	
Total profesorado con un sexenio	9
Total profesorado con 2 y 3 sexenios	8
Total profesorado con 4 y 5 sexenios	4
Total profesorado con más de 5 sexenios	0

Profesorado con evaluación positiva de su actividad docente	29
---	----

6.2 Personal de soporte disponible

Personal de administración y servicios

Los estatutos de la Universitat de Barcelona indican que los centros tienen un administrador o administradora que según necesidades organizativas pueden serlo de más de un centro.

La facultad de Derecho, centro donde está adscrita la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración junto con otras licenciaturas (futuros grados), Derecho, Gestión y Administración Pública, y Criminología, comparten edificio y dispone de un administrador de Centro que es el responsable de la gestión general del edificio y de:

- Coordinar y dirigir las unidades administrativas y de gestión dirigidas al estudiante y personal académico.
- Coordinar la gestión de procesos de apoyo a la investigación, económicos, de espacios y de mantenimiento del centro.
- Llevar a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, hacer el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia.
- Gestionar contratos específicas con empresas concesionarias y hacer el seguimiento.

Por otra parte la facultad dispone de una Secretaría de estudiantes y docencia cuyas funciones son:

- Dar apoyo administrativo a los órganos de gobierno del centro y enseñanzas adscritas
- Informar y atender a los estudiantes.
- Dar apoyo en la elaboración y modificación de los planes de estudios y en su gestión
- Llevar a cabo los procesos de gestión académica: programación y oferta académica, captación y acogida de estudiantes, accesos, matrícula, reconocimientos de créditos, becas, títulos, premios extraordinarios, ...
- Encargarse de la gestión de los prácticum y de las tesis.
- Gestionar los expedientes de las enseñanzas adscritas.
- Dar apoyo administrativo a las prácticas de laboratorio del centro.
- Encargarse de la logística de las aulas.

- Proponer convenios y gestionar los programas de movilidad.
- Favorecer la inserción laboral (bolsa de trabajo), gestionar los convenios en prácticas y los de cooperación educativa.
- Mantener el contenido académico de la web del centro

	Funcionarios	Laborales fijos	Laborales eventuales
Secretaria centro y consejos de estudios	14	0	0
Departamentos	15	1	4
Servicios Generales Centro	9	11	7

Previsión del profesorado y otros recursos humanos necesarios

En la actualidad, y para el desarrollo de este título de grado no se considera necesaria la contratación de más profesorado

Cabe señalar que la Universitat de Barcelona lleva a cabo desde el año 2006, de acuerdo con los responsables del Gobierno de la Generalitat, un plan de estabilidad presupuestaria lo que supone el cumplimiento y aplicación de los principios, prudencia y rigor presupuestario en todos los ámbitos de actuación para administrar eficientemente los recursos.

La puesta en marcha de los nuevos estudios de Grado y anteriormente los de Máster hace necesario tener en cuenta todo este plan de estabilidad y, por lo tanto, tener que adaptarse a él por lo que se refiere a la previsión de profesorado y de personal de administración y servicios.

En relación al personal de administración y servicios, y en línea con el compromiso de estabilidad presupuestaria, el administrador/a de centro dispone de una plantilla estable susceptible de adecuarse a nuevas necesidades de acuerdo con la gerencia de la universidad.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

La Universitat de Barcelona tiene aprobado por su Consejo de Gobierno el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sesión de 17 de diciembre de 2007). Este Plan de igualdad, en su formulación, presenta tres características:

En primer lugar, es ambicioso, porque quiere llegar a la práctica totalidad de las actividades de la Universidad por incorporar la perspectiva de género, o dicho de otra manera, incluir la presencia de las mujeres en las diferentes tareas universitarias.

En segundo lugar, es prudente, porque quiere obtener el consenso de la comunidad y hay varias cuestiones que empiezan a debatirse ahora y en relación con las cuales el primer paso es obtener la máxima información y ordenar las opiniones y perspectivas que confluyen antes de formular propuestas concretas.

En tercer lugar, quiere ser un plan próximo a los miembros de la comunidad. Toda la comunidad universitaria debe sentirse involucrada ante la situación existente y la voluntad de superarla, y las acciones propuestas deben contribuir de manera real a conseguir este objetivo.

http://www.ub.edu/genere/pla_igualtat_2008.html

Las acciones, para el bienio 2008–2009, están agrupadas en los bloques siguientes:

· **Visualización de la situación**

Presentación de todas las estadísticas de la Universitat de Barcelona desagregadas por género

· **Implicación de los miembros de la comunidad universitaria**

Elaboración de una encuesta sobre las prioridades de las mujeres de la comunidad universitaria

Mantenimiento de un espacio permanente en la WEB de la Universidad

· **Docencia**

Introducción de la perspectiva de género

Impartición de cursos o sesiones en todas las actividades de difusión y extensión universitaria
Visibilización de las salidas profesionales de las estudiantes en las enseñanzas que son claramente minoritarias
Concenciación al alumnado de secundaria de los Grados en que tradicionalmente hay una presencia marcadamente superior de un sexo

Investigación

Promoción de los estudios de género en los diferentes ámbitos del conocimiento

Incremento de doctoras honoris causa

Lenguaje no sexista

Normativas de la Universitat de Barcelona

Análisis y revisión de las normativas internas de la Universidad Reforma del Estatuto de la Universitat de Barcelona
Introducción progresiva de los análisis de impacto de género

Presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de gobierno y en las comisiones

Cooperación al desarrollo

Acciones de fomento

Incremento del número de mujeres entre los invitados y expertos en los actos que se organizan en la Universidad.
Guía de expertas de la Universitat de Barcelona.
Institucionalización de los actos del día Internacional de la mujer.
Creación de una línea de publicaciones sobre cuestiones de género.

Relaciones externas

Desarrollo de una red de cooperación con otros organismos especializados
Organización de encuentros con profesionales en políticas de género

Violencia de género

Conciliación de la vida laboral y familiar

Organización

Creación de la Unidad de la Igualdad de la Universitat de Barcelona
Todas estas acciones vienen desglosadas en el plan mencionado

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Por lo que respecta a las personas discapacitadas, la Universitat de Barcelona respeta el porcentaje que la normativa vigente establece en todo lo que se refiere a la reserva de plazas para personas con discapacidad, y dispone de una infraestructura para su atención.

7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Número de aulas, capacidad y equipamientos

EDIFICI DIAGONAL				
aulas	ubicación	observaciones	asientos	m2
Sala de Profesores	Planta baja	Mesa muy larga/sillas		
Sala de Graus	Planta baja	sillas - cañón y video	60	80
Aula Magna	Planta baja	sillas	296	320
" Victòria Kent (Txeca)	sótano	Mesas individuales	293	450
" 1	Planta baja	pupitres	226	186
" 2	Planta baja	pupitres	173	186
" 3	Planta baja	pupitres	173	186
" 4	1r piso	pupitres	137	132
" 5	1r piso	pupitres - cañón	137	132
" 6	1r piso	pupitres	152	168
" 7	1r piso	pupitres	93	147,6
" 8	1r piso	pupitres	93	147,6
" 9	1r piso	pupitres	93	147,6
" 35	sótano	video - por clase no	90	90
seminario 1	1r piso	Mesas grandes	35	66
seminario 2 (no té aire ac.)	1r piso	Mesas grandes	35	66
seminario 3	1r piso	Mesas grandes	35	66
EDIFICI ILERDENSE			1570	
aulas	ubicación	observaciones	asientos	m2
Aula 11 A	sótano	pupitres	134	110
" 11 B	sótano	pupitres	90	79
" 12 A	sótano	Se dan Masters	22	38
" 12 B	sótano	Se dan Masters	22	38
" 13	sótano	Se dan Masters	35	70
" 14	sótano	Se dan Masters	24	70
" 15 A	Planta baja	pupitres	135	117
" 15 B	Planta baja	pupitres	90	78
" 16	Planta baja	pupitres	96	70
" 17	Planta baja	pupitres	36	48
" 18 A	Planta baja	pupitres	36	56
" 18 B	Planta baja	pupitres	63	55
" 19	Planta baja	pupitres	96	84
" 20	Planta baja	pupitres	96	84
MÓDULOS 21	anexo	pupitres	300	240
Aula A ordenadores	1r piso	también por automatrícula	27	
Aula B ordenadores	1r piso	también por automatrícula	18	
Aula C ordenadores	1r piso	también por automatrícula	17	
Aula D ordenadores	1r piso	también por automatrícula	16	
TOMÁS I VALIENTE		(video portátil)	1275	
aulas	ubicación	observaciones	asientos	m2
Aula 25	Planta baja	pupitres	121	118,51
" 26	Planta baja	pupitres	86	97,37
" 27	Planta baja	pupitres	156	172,14
" 28	Planta baja	pupitres	138	152,57
" 29	Planta baja	pupitres	99	103,9
" 30	Planta baja	sillas - Masters	37	114,6
" 31	1r piso	pupitres	157	159,95
" 32	1r piso	pupitres	144	150,13
" 33	1r piso	pupitres	86	96,63
" 34	1r piso	pupitres	99	110
			1123	

Número de laboratorios disponibles, su capacidad y equipamientos

Número de plazas en la biblioteca y equipamientos

Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Derecho

La biblioteca y hemeroteca de la Facultad de Derecho es el instrumento habitual del alumnado, contiene 120.000 volúmenes por tanto es la mas importante de Catalunya. Por su disposición en varias salas situadas en distintas plantas del edificio Principal hacen de ella un excelente lugar de trabajo para los alumnos.

En su planta baja se situa el equipo de personal de la misma biblioteca y hemeroteca que consta de 17 personas y 11 ordenadores de soporte de trabajo del alumnado, en su planta primera consta de 259 asientos para el trabajo de alumnado y 20 ordenadores de soporte, en su segunda planta consta de 90 asientos para el trabajo de alumnado y 6 ordenadores. En la tercera planta hay 50 asientos para el alumnado y 6 ordenadores, en la cuarta planta hay 69 asientos y 15 ordenadores.

En su planta inferior se ubica la hemeroteca la cual dispone de servicios de fotocopias y numerosas revistas electrónicas, casi en su totalidad en soporte digital. Tiene una capacidad de 86 asientos destinados al trabajo de alumnado y tienen disponible una persona de soporte tanto en el turno de mañana como en el de tarde.

Todo el espacio de la biblioteca está conectado por escaleras y ascensores interiores que facilitan la movilidad del personal, así como a personal discapacitadas.

Biblioteca de la Escuela de Relaciones Laborales

La biblioteca de la Escuela de Relaciones Laborales consta de dos plantas, en la primera de ellas se sitúa una sala de consulta y trabajo del alumnado con una capacidad de 36 asientos y 4 ordenadores como soporte de trabajo del alumnado, también dispone de 3 apoyos del personal de biblioteca.

La segunda planta de la biblioteca consta de una capacidad de 50 asientos para alumnado y 3 ordenadores de consulta y soporte, así como 2 apoyos del personal de biblioteca.

Biblioteca de las Naciones Unidas

En el año 1963, en el mes de abril, la Universidad de Barcelona se convirtió en la primera universidad española depositaria de la Biblioteca de las Naciones Unidas. Está ubicada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y la constituyen los documentos oficiales de los órganos principales de la Organización, publicaciones periódicas editadas por la ONU, monografías y libros especializados en el trabajo de la Organización. También destaca su colección de tratados internacionales.

Se ubica en la planta baja del edificio Principal de la Facultad de Derecho y consta de dos grandes salas una de las cuales está constituida como sala de reuniones con una capacidad de 20 asientos en mesa única y una persona de soporte documental. La segunda sala está reservada para biblioteca estrictamente.

Otros servicios que proporciona el centro

Zona ajardina

La privilegiada ubicación de la Facultad de Derecho nos sitúa en la parte alta de la Avenida Diagonal al lado derecho del Palacio "Reial".

La zona ajardinada está extendida por todo el complejo de los 3 edificios que componen la Facultad. Su volumen en arboleda es de considerables dimensiones acogiendo todo tipo de especies.

Oficina de Relaciones Externas

Esta oficina engloba y relaciona el mundo empresarial y estudiantil. Principalmente son para estudiantes de titulaciones en Derecho y Ciencias Políticas, Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, Criminología y Gestión Administración Pública. Da orientación de las posibilidades profesionales al alumnado, así como la ampliación de currículum académico.

En las relaciones internacionales gestiona diversos programas de intercambio académico de estudiantes extranjeros. Estos programas son básicamente el Programa Erasmus, Convenios bilaterales con universidades Norteamericanas..., programas de doble titulación con la Universidad de Puerto Rico y Nova Southeastern University de Florida.

Para su gestión la Universidad de Barcelona dota a la Oficina de Relaciones Externas de 9 personas cualificadas para su desarrollo.

Web de la Facultad de Derecho

Hoy por hoy, es una herramienta de trabajo indispensable para la información del alumnado de la Facultad de Derecho. En ella se facilitan horarios y fechas de matrículas, permanencias de profesores y horarios de clases. También eventos de la Facultad de

Derecho y de la misma Universidad de Barcelona.

Su gestión se realiza en la misma Facultad y la Universidad destina una persona para su mantenimiento.

Aulario de Informática

Están ubicadas en el primer piso del edificio Ilerdense de la Facultad de Derecho. Para uso del alumnado están dispuestas 3 aulas equipadas con ordenadores. Su capacidad es de 27 ordenadores el aula A y 18 ordenadores las aulas B y C cada una de ellas. Para su buen rendimiento se ha dotado de personal becario que entre otros trabajos realiza la organización de la matrícula ordinarias de los estudios de la Facultad de Derecho.

Asociaciones de Estudiantes

La Facultad de Derecho proporciona espacios adaptados a las numerosas asociaciones de estudiantes que obtienen representación en la Junta de Facultad y los Consejos de Estudios, para la realización de sus actividades estudiantiles. Para ello se han habilitado 4 despachos en el edificio Principal en su parte baja del vestíbulo.

Librería Universitaria

La “Librería Universitària” está ubicada en la planta baja del edificio Principal de la Facultad de Derecho, y proporciona manuales y bibliografía de los correspondientes estudios a los alumnos con un descuento del 10 % en sus precios.

Servicio de Fotocopias

La Facultad de Derecho proporciona al alumnado un servicio personalizado de fotocopias para sus tareas estudiantiles. Las impresiones son en documentos informatizados y con impresión digital, todo ello a precios universitarios. Este servicio está ubicado en la parte baja del vestíbulo del edificio Principal.

Bar y Restaurante

Se facilita para el descanso y comida un espacio ubicado en el edificio Tomás y Valiente situado en el centro del complejo de la Facultad de Derecho, en su planta principal. Su espacio es de 100 asientos distribuidos en mesas y se sirven tanto bocadillos como platos combinados y menús.

Comedor Estudiantil

Se ha acondicionado para uso de comedor una sala ubicada en el edificio Ilerdense en su planta sótano.

Entidades Bancarias

La Facultad de Derecho dispone de una sucursal de la entidad bancaria “La Caixa”, ubicada en el edificio Principal en su planta baja. Ofrece los servicios de pagos de matrícula así como cualquier otra sucursal de los distintos servicios al cliente.

También se ofrece el cajero automático de la entidad bancaria “La Caixa de Catalunya” como expendedor de billetes. Este cajero está ubicado en el hall del edificio Principal.

Servicios para discapacitados (accesos ...)

En la Facultad de Derecho (estudios de Derecho, Ciencia Política, Criminología y próximamente Gestión y Administración Pública) en sus tres edificios tiene diseñadas rampas, ascensores, lavabos y otros servicios como elevadores para la movilidad del alumnado discapacitado en sus distintas plantas. La biblioteca de la Facultad de Derecho ubicada en el edificio Diagonal, está acondicionada con ascensor interior para la facilidad de movimientos por sus distintas plantas del alumnado señalado.

El jardín de la Facultad de Derecho consta de rampas para facilitar la entrada al recinto y desplazamiento por sus distintas terrazas de que consta el recinto.

Mecanismos para realizar y garantizar la revisión y mantenimiento

Desde la administración de centro, a partir de las necesidades detectadas en cada momento por los órganos responsables del centro y de los departamentos, se lleva a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, se hace el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia y se gestionan contratos específicas con empresas concesionarias de las que se hace el seguimiento.

Por lo tanto, el equipo decanal y la administración de centro garantizan las distintas actuaciones relacionadas con la gestión de espacios y de infraestructuras a todos los niveles, con las correspondientes previsiones de inversión que, de manera consensuada, se negocian y se priorizan en la relación con el rectorado y la gerencia, respectivamente.

Justificación de la adecuación de los medios materiales que demuestren una adecuada dotación de equipamientos y infraestructuras

El mejor aval que justifica la adecuación de los medios materiales, los equipamientos y las infraestructuras es la experiencia demostrada durante años en la impartición de titulaciones en el seno de este centro y de esta universidad.

7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

El hecho de partir de unos recursos y de unas infraestructuras consolidadas hacen posible que las distintas campañas tanto de actualización como de nuevas adquisiciones no sean imprescindibles sino que se pueden enmarcar en el marco de convocatorias públicas y de priorizaciones que la propia UB efectúa en la gestión de su presupuesto general.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Datos históricos de los últimos tres cursos académicos

A partir de las definiciones sobre tasa de graduación, abandono y eficiencia, dadas en el protocolo de verificación, se adjuntan los datos de los tres cursos anteriores correspondientes a la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración

INDICADOR	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Graduación	50.79 %	47.62 %	48.28 %
Abandono	11.11 %	9.52 %	25.86 %
Eficiencia	81.97 %	82.74 %	76.85 %

Justificación

Los indicadores de resultados de los últimos años no son negativos comparados con los de otras enseñanzas de esta universidad y de la misma Facultad. Se aprecia, sin embargo, un cambio negativo por la tasa de abandono en el curso 2006-2007. Ello se ha producido por el paso de una licenciatura de segundo ciclo a otra de ciclo completo, con lo cual se reciben estudiantes de primer año, quizás menos motivados o formados que los que ya habían obtenido un grado (normalmente Gestión y Administración) o un primer ciclo. A la recepción de los estudiantes de primer año y a su seguimiento pormenorizado deberá estarse muy atento, con formas de tutoría, para intentar disminuir este fenómeno de abandono, aunque sus cifras hoy por hoy sean limitadas. Como objetivo debería intentarse reducir la tasa de abandono al 20% en los próximos años.

Cabe señalar que la Facultad de Derecho dispone, desde el año 2005, de un servicio técnico de asistencia y asesoramiento para estudiantes y docentes (MID-Dret) que es atendido por personal técnico (dos pedagogas desde aquel momento) y dirigido por el vicedecano académico. Entre otras funciones que aquí no es pertinente detallar, MID-Dret es el órgano que impulsa y realiza estudios y análisis que cumplen la función de indicadores y barómetros académicos de primer orden. La Facultad es muy consciente de los problemas implicados en las tasas de graduación, abandono y eficiencia

Durante los últimos cuatro años la Facultad de Derecho ha obtenido numerosas subvenciones y ayudas públicas para realizar estudios, análisis e investigaciones en el ámbito académico y docente. Prueba de ello es la relación adjunta de ayudas obtenidas y los títulos de los proyectos. De entre este helenco, dos proyectos son significativos porque marcan una inflexión en cuanto al objetivo que persiguen: se trata de obtener imágenes fidedignas de la realidad académico-docente de nuestros estudios, de conseguir diagnósticos claros y precisos del comportamiento, de las características y de las necesidades de nuestros estudiantes. Y sobre todo, se trata de disponer de instrumentos de análisis suficientes para diseñar y desarrollar políticas académicas concretas y eficientes. Los estudios financiados por REDICE 2006 y AQU-Catalunya 2007 se hallan en esta línea. El informe de resultados (junio 2008) del estudio realizado por GESOP por encargo de la Facultad de Derecho entre todos los estudiantes de primer curso (marzo 2008), revela informaciones que no pueden ser obviadas (como que el 40% de estos nuevos estudiantes realizan una actividad laboral de 22h/semanales de media). (Estos datos se refieren sólo a Derecho pero son extrapolables a ciencia política, en los que no se desarrolló la encuesta porque en aquel momento se iniciaba el primer ciclo; sin embargo, sabemos que los datos son perfectamente extrapolables)

2004 UB Renovación de equipos obsoletos para la docencia

2005 DURSI Adopción del sistema de créditos ECTS en las universidades catalanas

2005 PMID (UB) Contenidos de la coordinación docente y MQD-ID a la Facultad de Derecho (2005PID-UB/026)

2006 PMID (UB) ¿Acciones especiales de mejora de la docencia. Mobiliario de docencia, material audiovisual y similar¿

2006 PID (UB) ¿Grupos piloto EEES y coordinación docente concreta a la Facultad de Derecho¿

2006 AGAUR (Generalitat de Catalunya) ¿Grupos piloto EEES i coordinación docente concreta en la Facultad de Derecho¿

2006 ICE (UB) REDICE-06. ¿Por qué no van a clase los estudiantes? Un estudio de campo para descubrir los motivos reales de el¿absentismo académico de los primeros cursos de la Facultad de Derecho¿

2007 PMID (UB) PID orientados al desarrollo del trabajo docente en equipo

2007 AGAUR ¿Un programa de mejora del rendimiento académico y de coordinación del profesorado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona¿

2007 PMID (UB) ¿La implementación de la evaluación continuada en los estudios de la Facultad de Derecho (grupos adaptados EEES)¿ (2007PID-UB/18)

2007 PMID (UB) ¿Los grupos semipresenciales (SP) en la Facultad de Derecho: innovación docente a partir del Campus Virtual UB¿ (2007PID-UB/19)

2007 PMID (UB) ¿La enseñanza de Derecho y el¿EEES. Planificación docente: experiencias metodológicas de¿MQD+ID en las Facultades de Derecho¿

2007 UB (CP) Contrato programa académico-docente

2007 AQU Estudio sobre el rendimiento académico de los estudiantes de primer curso de todas las enseñanzas de la Facultad de Derecho

Estas ayudas revierten al conjunto de las enseñanzas de la Facultad de Derecho, con las peculiaridades de cada uno de sus títulos.

La experiencia de los últimos años ha mostrado, sin embargo, que no basta con realizar análisis de comportamientos estudiantiles (abandono, absentismo), eficiencia, graduación, inserción laboral, etc... sino que es imprescindible diseñar y fijar un determinado número de indicadores básicos ¿entre 7 y 10, pero no más- y realizar su seguimiento sistemático curso tras curso. En este sentido, la mencionada subvención concedida por AQU-Cataluña en 2007 y el mencionado exhaustivo trabajo de campo entre la totalidad del alumnado de primer curso han servido para iniciar el diseño de la red de indicadores básicos que esta Facultad va a obtener y analizar cada curso. El núcleo de los indicadores lo forman los datos sobre eficiencia, rendimiento académico, simultaneidad de actividad laboral, absentismo, abandono, graduación, inserción, variables socioculturales que inciden en rendimiento, metodologías docentes.

Por tanto, esta Facultad entiende que más importante que proyectar y prever una cifra acerca de las expectativas de mejora de eficiencia, abandono y graduación (que sería fácil estimar en mejoras porcentuales alrededor del 3% anual), lo es señalar que están en marcha actuaciones decididas y concretas para el estudio y la toma de decisiones con vista a mejorar la vida académica de los nuevos estudiantes.

8.2 Progreso y resultados del aprendizaje

La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, el Consejo de Estudios hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisa las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de la inserción laboral

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los graduados del sistema universitario catalán. Una vez realizada la encuesta, AQU Catalunya remite los ficheros a la Universidad con dichos datos.

La Agencia para la Calidad de la UB, a su vez, remite estos datos al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analiza los datos y elabora un informe “resumen” para conocer las vías por las que se hace la transición de los graduados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad. Dicho informe se debate en la Junta de Centro.

c) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, jefe de estudios, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los jefes de estudio/coordinadores de máster solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El jefe de estudios/coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios/comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.

La memoria de seguimiento está elaborada por cada consejo de estudios de grados, y tiene que ser presentada para discusión y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:

- En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluarán la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.
- Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la situación del estudiante y los progresos obtenidos, así como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las encuestas que mediarán la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.
- Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.
- Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en determinadas titulaciones que permita en un periodo de cinco años, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.

9 SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la Universitat de Barcelona

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición en el desarrollo de herramientas comunes para garantizar la calidad interna.

Desde el año 1996 las universidades españolas, entre ellas la Univesitat de Barcelona, han evaluado la calidad de sus titulaciones incorporando mejoras en las mismas, a través del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, del II Plan de Calidad de las Universidades y del Programa de Evaluación Institucional de la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya*, AQU Catalunya(programa similar al de ANECA).

Por otra parte, desde el año 2005, las propuestas de los programas oficiales de posgrado también han sido objeto de evaluación (AQU) para verificar la valía de los diseños presentados antes de que se impartan dichos títulos.

Además de las titulaciones, la Universidad desde finales de los noventa, ha ido evaluando la calidad de sus servicios apoyándose en enfoques centrados en la gestión de la calidad o en la excelencia organizacional.

Asimismo, desde el año 2003 se vienen desarrollando procesos que tratan de garantizar la calidad del profesorado , mediante la evaluación de sus méritos docentes e investigadores en colaboración con AQU Catalunya.

La construcción y el desarrollo del marco interno de calidad en la Universitat de Barcelona es un proceso que resulta de la introducción gradual y sistemática de una cultura de la calidad en la institución, lo que permite plantear de manera consistente el conjunto de actuaciones, de procesos y de servicios que configuran la actividad universitaria.

El programa AUDIT en la Universitat de Barcelona.

La Universitat de Barcelona, se presentó a la convocatoria 2007 del programa AUDIT, desarrollado de forma conjunta por las Agencias ANECA, AQU Catalunya, y ACSUG, para impulsar el diseño de los sistemas de garantía de la calidad de la formación universitaria en tres centros piloto: Facultades de Biblioteconomía y Documentación, Psicología y Química.

El diseño ha sido certificado favorablemente por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya* (AQU Catalunya).

En la Universitat de Barcelona (UB), el diseño y desarrollo del sistema de aseguramiento interno de la calidad de la formación universitaria es uno de los elementos esenciales de su política y objetivos de calidad para asegurar la calidad de los programas formativos que se imparten en sus 20 centros. Así, en la reflexión sobre el diseño del sistema se ha tomado en consideración la importancia de los procesos que intervienen en la formación universitaria y la necesidad de adoptar una posición proactiva (como actúa el centro en el camino hacia la mejora y/o como aborda los cambios necesarios en sus prácticas de actuación habituales).

Es por esto que la Universidad, mediante la Agencia para la Calidad de la Universidad ha diseñado el sistema de aseguramiento interno de calidad para que sus centros universitarios dispongan de herramientas para garantizar que el trabajo realizado alcanza unos estándares de calidad.

Para la definición y desarrollo del modelo se ha tomado en consideración las Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA.

En el modelo diseñado, se define el marco general y estrategia de calidad docente de la UB, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que son generales a nivel de universidad, y se adaptan a la realidad de cada centro y de cada enseñanza.

El diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) recoge los elementos siguientes:

La elaboración de la política y los objetivos de calidad en los centros.

La planificación estratégica, como herramienta fundamental para el despliegue de la política y los objetivos de calidad en el centro.

Una organización/gestión de las actividades del centro basada en procesos, que defina su actividad diaria.

Para ello se ha elaborado:

Un catálogo de los principales procesos relacionados con cada una de las directrices AUDIT.

La descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través del procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de Calidad.

Una tabla de indicadores. En el diseño presentado se apuntan las líneas generales en base a las cuales la Agencia para la Calidad de la UB define la manera para establecer los indicadores para cada uno de los procesos a nivel de centro.

La revisión del sistema. Se define el mecanismo previsto para implementar las posibles mejoras en los centros en lo que también se establece un plan de seguimiento de acciones correctivas y de mejora. Además de esta revisión interna por parte de los centros, el diseño también plantea una revisión externa por parte de la Agencia para la Calidad de la UB.

La introducción de la rendición de cuentas a los principales grupos de interés con la elaboración de la Memoria anual de la Calidad del centro y la Memoria anual de la Calidad de la universidad que reflejen el resultado del análisis sistemática por la mejora de los procesos.

Como se desprende del informe final de evaluación del diseño del sistema de garantía interna de calidad por parte de la Comisión de evaluación de AQU Catalunya.

*El diseño del SGIC evidencia un carácter **sistemático, exhaustivo y estructurado** especialmente en los aspectos relativos a la puesta en marcha del SGIC: definición de órganos y mecanismos de toma de decisiones.*

Se valora satisfactoriamente el marco general planteado por la UB en el que se apoya el diseño y el futuro desarrollo del modelo de aseguramiento de la Calidad.”

(Extracto del informe final elaborado por la comisión de evaluación de AQU Catalunya)

El sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria en los centros de la UB.

Al diseñar el sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la UB se partió de la premisa que dado el gran número y la diversidad de centros que la componen era necesaria una cierta homogeneización en los sistemas. Además, la particular estructura organizativa de la UB en la que las competencias en temas académico-docentes se comparten entre los órganos de gobierno centrales y los centros hacía aún más necesario diseñar un modelo que diese respuesta a esta alta transversalidad sin olvidar las responsabilidades, que estatutariamente tienen los centros.

Para dar cumplimiento a cada uno de los apartados del punto SISTEMAS DE GARANTIA DE CALIDAD incluido en el Anexo del RD 1393/2007 y para todos los centros de la Universidad se ha tomado la información que se describe en el documento “Diseño de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la Universitat de Barcelona” enmarcado en el programa AUDIT (certificado favorablemente por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya*, AQU Catalunya) que incluye un catálogo de procedimientos generales i específicos de calidad que los centros de la universidad, deberán abordar atendiendo a las diferentes particularidades de cada uno de ellos.

9.1 Responsables del sistema de garantía del plan de estudios

A nivel de centro:

La responsabilidad del proceso de seguimiento y garantía de la calidad del nuevo título recae en el decanato/dirección de centro que, de acuerdo con el Estatuto, son los responsables de dirigir la gestión académica, administrativa y presupuestaria del centro y mantener informada periódicamente a la Junta de centro que es el órgano responsable de elaborar los planes de estudio de las titulaciones que tenga adscritos el centro, proponiendo su aprobación y, si es necesario, la modificación.

El decanato/dirección de centro son los responsables de establecer como se revisa el desarrollo del programa formativo (objetivos, competencias, planificación, recursos humanos i materiales, etc.) a partir de los diversos procedimientos específicos (PEQ) de Calidad aprobados.

El Consejo de estudios tiene como función supervisar el funcionamiento de las titulaciones adscritas al centro y la actividad del profesorado que imparte la docencia, además de garantizar el progreso académico de los estudiantes y su aprendizaje para que consigan los objetivos formativos definidos en el plan de estudios. Referente a la atención del alumno, tiene la responsabilidad de aprobar y aplicar los programas de tutoría y seguimiento de los estudiantes de sus titulaciones. En último lugar, debe garantizar la calidad de la docencia, los servicios y la atención al alumnado.

Los coordinadores de prácticas y movilidad de cada una de las titulaciones del centro son los que deben velar por la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

A nivel de Universidad:

Como se ha indicado anteriormente, en el primer estándar de las directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA, se indica que las instituciones tienen que tener una política y procedimientos para el aseguramiento de la calidad. En este sentido, la UB se ha comprometido, creando su propia Agencia de calidad, en desarrollar una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de su garantía.

La Agencia para la Calidad de la UB tiene como objetivo principal apoyar a los órganos de gobierno, centros, institutos, departamentos, unidades administrativas y otros entes de la misma Universidad, en todos los procesos de planificación y evaluación para la toma de decisiones de su actividad, prepararla para las acreditaciones a las cuales ésta tiene que estar sometida por diferentes organismos (nacionales e internacionales) y crear mecanismos de evaluación, calidad y sistemas de información en todos los ámbitos de actuación de la UB.

La Agencia cuenta con un Consejo de Dirección, presidido por el Rector, como máximo responsable de la la garantía interna de la calidad. Están representados, el equipo de gobierno de la Universidad, cada una de las facultades y centros y los principales agentes que integran el Grupo UB.

El Consejo de Dirección ha creado un Consejo de Calidad, con un número reducido de miembros, donde están representados, el propio consejo de Dirección además de expertos en temas de calidad (PDI y PAS), externos y estudiantes.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

La Universitat de Barcelona ha apostado desde sus inicios de manera decidida por la calidad y la mejora continua como ejes vertebradores de su estrategia y característica común de todas sus actividades. Por ello, a inicios de 2006, el Vicerrectorado de Política Académica y Convergencia Europea inició una acción de difusión y de explicación a todos los centros del proceso de implantación de l'EEES en la UB estableciendo unas líneas de actuación para crear el marco interno de calidad de la Universidad (documento aprobado por el Consejo de Gobierno), ha organizado sus procesos para la calidad de sus enseñanzas de acuerdo con el ciclo de mejora continua (Programa AUDIT certificado por AQU Catalunya). Por último ha establecido su Política y Objetivos de Calidad (aprobados por el Consejo de Dirección de la Agencia de Calidad de la Universidad)

Planes de mejora y Contratos programa

Además de introducir mecanismos de evaluación de la calidad, el sistema de garantía de calidad de la UB prevé la incorporación de los resultados de la evaluación en el desarrollo cotidiano de las actividades, con el fin de garantizar la mejora continua. En esta línea, la UB ha impulsado la implantación de los planes de mejora de las titulaciones que en su día fueron evaluadas y ha puesto en marcha los mecanismos que permiten incorporar los resultados de la gestión de la calidad en los procesos de toma de decisiones. Hasta el momento se han implantado numerosos planes de mejora de titulaciones y algunos están en fase de implantación. El diseño del plan de mejora de la titulación es responsabilidad de una comisión creada para tal fin en la que están representados profesores, alumnos, PAS y cargos académicos de cada uno de los Centros. La implantación y seguimiento de los planes de mejora es responsabilidad de la Dirección del Centro y de la Agencia de la Calidad.

Por otra parte la Universidad ha diseñado sus procesos de evaluación y mejora procurando encajarlos de forma efectiva en el sistema de planificación estratégica de las actividades y en el proceso de toma de decisiones. Se han habilitado mecanismos, como los contratos programa de los centros, que lo hacen posible.

Hasta hace poco se realizaba exclusivamente la evaluación institucional externa (AQU Catalunya, ANECA) de la calidad de las titulaciones, que se complementaba con encuestas de valoración de la actividad docente. La UB, apostó en el 2006 por complementar estas evaluaciones externas con las evaluaciones internas de todas las titulaciones de manera periódica y regular. El primer paso de este proceso fue el contrato - programa con los centros 2007-2009, con el objetivo de impulsar la creación de un marco interno de calidad, el desarrollo de los planes formativos de los centros y el establecimiento del proyecto institucional de política docente. Está previsto iniciar a partir del año 2009 un nuevo contrato programa académico docente para todos los centros de la UB.

La calidad en una titulación implica analizar los resultados según los objetivos marcados en el diseño del plan de estudios, la planificación y el desarrollo docente, los sistemas de admisión de los estudiantes, la orientación y la tutorización, así como la adecuación del profesorado, de las infraestructuras y los servicios. El sistema de garantía de calidad de los programas formativos de la UB (Programa AUDIT) incorpora procesos de evaluación de la calidad de la enseñanza, que permiten determinar si las actividades anteriormente citadas se desarrollan según lo previsto en los procesos de planificación y comprobar si se consiguen los objetivos marcados y se satisfacen las necesidades de los usuarios y de la sociedad.

De una forma más concreta, el procedimiento para asegurar la calidad de las enseñanzas de la UB se recoge en los Procedimientos Específicos diseñados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT (la Universitat de Barcelona ha optado por plantear un programa AUDIT a nivel institucional, y ha certificado para los tres centros piloto un mismo documento, habiendo empezado su desarrollo en cada uno de estos para posteriormente proseguir en todos los demás centros. En dicho documento se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, de la difusión de la información y la revisión para la mejora. Esta información se utiliza en la mejora del plan de estudios elaborando planes de mejora, proyectos de innovación y mejora docente, etc... y si se cree necesario, llegando a revisar el programa formativo del plan de estudios de la titulación correspondiente.

Como se desprende del PEQ relacionado con la organización de la actividad docente, el consejo de estudios es el encargado de organizar la actividad docente, teniendo en cuenta las normativas académico-docentes aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UB: planes docentes, evaluación continua, acción tutorial, normas reguladoras de la evaluación y aprendizajes, permanencia, reconocimiento académico...) aprobadas por el Consejo de Gobierno y las propias del centro.

Todas las normativas están a disposición del estudiante y están publicadas en la web de la UB.

Realización de la actividad docente

Los departamentos organizan e imparten la docencia asignada en el marco de la programación de las enseñanzas realizada por los consejos de estudios. Para llevarla a cabo tienen en cuenta las normativas académico-docentes aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Para el seguimiento y mejora, el decanato/dirección de centro es el responsable de establecer cómo se revisa el desarrollo del programa formativo (objetivos, competencias, planificación, recursos humanos y materiales...) a partir de la aplicación de los procesos diseñados (PEQ).

Seguimiento de los objetivos del programa formativo

El consejo de estudios es el órgano que vela por la coherencia y la interrelación de las materias de cada enseñanza en el marco de los planes de estudios y por la adaptación de la docencia al plan docente de la asignatura. Para ello, elabora un informe sobre el cumplimiento del apartado 5º "planificación de la enseñanza" (incluido en el punto 5 del anexo I del RD 1393/2007). Este informe, con las acciones de mejora, se envía a la junta de centro para su aprobación.

Posteriormente, el decano/director lo envía a la Agencia para la Calidad de la UB que hace una síntesis global de todos los planes de estudio que se debate en el Consejo de Calidad, y se incorpora a la Memoria anual de la calidad de la Universidad.

Seguimiento de los procesos del programa formativo

Con respecto al seguimiento de otros aspectos relacionados con el programa formativo (mecanismos de información y orientación a los estudiantes, criterios de admisión y selección, etc.), están definidos y recogidos en los otros procedimientos de calidad (PGC y PEQ) que se están desarrollando en los centros de la UB a partir del programa AUDIT, certificado por AQU Cataluña.

Recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje

Por lo que se refiere a la recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión y análisis de resultados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se establecen cómo el centro define, revisa, actualiza, mejora y aplica los procedimientos relacionados con recogida, medición, análisis y explotación de los datos de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro.

Así mismo el PEQ garantiza que se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora del proceso de análisis de los resultados obtenidos.

Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB recoge toda la información que facilite la elaboración de datos sobre los resultados obtenidos en cada enseñanza. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo, los datos de rendimiento académico, de abandono, graduación y de eficiencia para que los haga llegar a los jefes de estudios correspondientes para su análisis.

También a la hora de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación basándose en todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera y otros elementos del contexto que se consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, el consejo de estudios hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de los aprendizajes de los estudiantes. También revisa las estimaciones hechas de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas de su seguimiento que se envían al decanato/dirección de centro.

Resultados de inserción laboral

AQU Cataluña en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los graduados del sistema universitario catalán. Una vez realizada la encuesta, AQU Cataluña envía los ficheros a la Universidad con sus datos correspondientes.

La Agencia para la Calidad de la UB, envía al decano/director los datos del centro.

El decanato/dirección de centro analiza los datos y elabora un informe resumen para conocer a través de qué vías se hace la transición de los graduados al mundo laboral y para saber el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad. El informe se debate en la junta de centro.

Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB envía al decano/director, jefe de estudios, y directores de departamentos los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente de su profesorado.

Los directores de departamentos informan de los resultados en el consejo de departamento. Los jefes de estudios solicitan a los jefes de departamentos que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado así como las acciones que se emprenderán para mejorarla.

El jefe de estudios, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado y con los informes elaborados por los directores de departamento, elabora un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios para su análisis.

Para el seguimiento y mejora, sobre la base de los análisis realizados el decanato/dirección de centro realiza un informe en el que se recoge el plan de actuación y mejora sobre los resultados y las propuestas de mejoras correspondientes. Se aprueba por la junta de centro.

Asimismo, a partir del informe, el decanato/dirección de centro diseña los planes de actuación y mejora plurianuales (contratos programa, planes estratégicos, etc.) del centro.

Concreción del mecanismo previsto para implementar las posibles mejoras en los centros

1.- Realizar la Revisión del Sistema de Gestión por parte del Decanato/Dirección de centro de todo el sistema de procesos diseñado. Esta tarea implica la revisión de todos los resultados de los indicadores y su comparación con los objetivos establecidos.

Partiendo del análisis de estos resultados los responsables del centro realizan el correspondiente informe de evaluación de resultados, indicando las razones que han llevado a la no consecución de objetivos y los cambios que tendrían que realizarse en los procesos para su mejora.

2.- La evidencia formal de la Revisión de todo el Sistema de Gestión por parte del Decanato/Dirección de centro es la memoria académica de centro. Ésta consta de los resultados obtenidos en su tabla de indicadores y de los informes de evaluación, si procede, de las decisiones pertinentes en formato de acciones correctoras o de mejora (ver cuadro adjunto), para adecuar el rumbo del Centro a lo establecido en su planificación estratégica o realizar las correcciones necesarias en función de nuevas informaciones que afectan a la actividad del centro.

Plan de seguimiento de las acciones correctivas y de mejora del centro:

Acciones correctoras:

Acción	Responsable	Calendario

Acciones de mejora:

Acción	Responsable	Calendario
---------------	--------------------	-------------------

--	--	--

3.- Redacción del Plan de Acciones correctoras y de mejora que se tendrían que realizar en el curso siguiente como consecuencia de la revisión realizada por parte del Decanato/Dirección de centro.

4.- Exposición en la Junta de Centro de las razones por las que se han de implantar nuevas acciones en el próximo curso y ratificación por parte de la Junta de las mismas.

Por último, la Universidad dispone de un recurso adicional para la coordinación entre los profesores del departamento: el Plan de Dedicación, a través del cual el departamento planifica, gestiona y obtiene información sobre los resultados de las actividades de su profesorado, actividades de docencia, de investigación o de gestión. En este caso, la recogida de información sobre el plan de dedicación y su análisis es responsabilidad del director de departamento, que anualmente lo evalúa y elabora un informe que hace llegar al Vicerrectorado de PDI, que a su vez informa al Consejo de Dirección de la Universidad y al Consejo de Gobierno. Tanto el director de departamento como el equipo de gobierno de la Universidad utilizan la información sobre el pacto de dedicación para mejorar el proceso de planificación de las actividades del profesorado.

MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO

El proceso de evaluación del profesorado de la UB está definido y documentado en el Modelo de evaluación del personal docente e investigador, certificado por AQU Cataluña (2003 y 2007), y en la Normativa de evaluación del profesorado lector y colaborador.

Este proceso se basa en la política institucional de calidad del profesorado y tiene como finalidad principal conocer la consideración que merece la calidad académica del profesorado de la Universidad y contribuir a la mejora continua de la calidad docente. En este sentido, el proceso de evaluación docente permite identificar las áreas de mejora y orientar la política y las actividades formativas de la institución, enmarcadas en el plan de formación del personal docente e investigador del ICE.

Tal como establece el Estatuto de la Universitat de Barcelona del año 2003 en su artículo 45, “La Universitat de Barcelona desarrolla, a través del Instituto de Ciencias de la Educación, la formación del profesorado universitario para el ejercicio académico (45.3)”. Para atender este objetivo, la Sección de Formación del Profesorado Universitario del ICE se estructura en ámbitos y servicios de formación y asesoramiento del profesorado universitario a fin de dar respuesta a las diferentes demandas o necesidades, tanto desde un punto de vista individual como institucional.

La evaluación del profesorado se basa en el autoinforme del profesor (debe incluir: la planificación de la actividad docente, el desarrollo de la actividad docente y de la profesionalidad docente, los resultados de la actividad docente y de forma optativa otros aspectos que el profesor desee considerar), las encuestas de valoración de la actividad docente realizadas a los alumnos y el informe de los responsables académicos del centro.

La Comisión de Evaluación de la Docencia de la UB (CADUB) es la responsable de emitir los juicios evaluativos finales sobre cada expediente de evaluación.

La evaluación docente tiene entre sus objetivos principales conocer la opinión del alumnado sobre la calidad académica del profesorado y de las diferentes titulaciones impartidas en la universidad; también debe permitir elaborar los informes preceptivos de los profesores/as que participen en concursos de acceso a plazas de profesorado permanente y servir de base para la concesión del complemento específico por méritos docentes y del complemento autonómico de docencia. De este modo, el alumnado de la Universidad participa de la evaluación de la actividad docente del profesorado a partir de un cuestionario de opinión. El cuestionario tiene dos bloques. El primero hace referencia a la evaluación del profesor/a de la asignatura, y el segundo recoge ítems relacionados con la evaluación del desarrollo de la propia asignatura. También se dispone de un espacio en blanco para que cada titulación pueda plantear alguna pregunta específica. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas en el caso de que los estudiantes lo consideren necesario.

Este cuestionario se considera uno de los factores más importantes y relevantes del proceso de evaluación del colectivo docente e investigador, junto al autoinforme de la persona interesada y los informes de los directores/as de departamento. El cuestionario es el reflejo de la opinión de los usuarios del servicio público que presta nuestra Universidad.

Los resultados de la evaluación docente tiene diferentes tipo de repercusiones que afectan:

- Individualmente y directamente a cada profesor y profesora
- Al conjunto de la Universidad
- Directamente a los centros y a los departamentos
- Al concurso de plazas de profesorado y a los procesos de promoción

La evaluación positiva de la actividad docente del profesorado y la correspondiente certificación de actividad docente, constituyen uno de los requisitos y/o méritos a considerar en los concursos de acceso y también la concesión de los tramos de docencia de la Universidad y de los complementos retributivos autonómicos se basa en los resultados de la evaluación del profesor.

Los procesos de acceso y promoción del profesorado están regulados por ley y por normativa interna y documentados.

Según el Estatuto de la UB, los concursos para seleccionar profesorado de los cuerpos docentes universitarios se rigen por la Ley Orgánica de Universidades, el Estatuto de la Universidad y las normativas en vigor (Normativa de profesorado, Normativa de

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Prácticas externas

El procedimiento para asegurar la calidad de las prácticas externas de la UB se recoge en la Normativa reguladora de prácticas externas de la Universitat de Barcelona (aprobada por Consejo de Gobierno el 06/07/2004) y en fase de adaptación a los nuevos estudios, donde se definen, entre otras, las siguientes competencias y funciones:

- La comisión académica de Facultad o de Escuela, o el consejo de estudios de cada enseñanza, en aquellas Facultades o Escuelas que no tengan comisión académica, serán los competentes para establecer los requisitos, la selección de los/de las estudiantes, el seguimiento y la evaluación de las prácticas en empresas o instituciones, así como los competentes para establecer los mecanismos que considere oportunos para garantizar su calidad formativa y la buena gestión académica y docente. Por extensión, los centros de la Universitat de Barcelona, o aquellas estructuras específicas que se puedan generar internamente, habrán de velar para garantizar que las condiciones en que se desarrollen las prácticas no comporten actividades abusivas ni contrarias al carácter formativo que tienen éstas prácticas.
- Para facilitar el desarrollo de sus funciones en materia de prácticas, las comisiones académicas o, en su caso, los consejos de estudios, pueden establecer subcomisiones. En todo caso, la comisión académica, o el consejo de estudios designará, como mínimo, un miembro del profesorado como responsable de las prácticas para cada enseñanza oficial con aquellas competencias que designó la comisión académica o el consejo de estudios correspondiente.
- Cada empresa o institución tendrá que designar una persona responsable que supervisará el desarrollo de las prácticas, establecerá contacto con el profesorado responsable de las prácticas en la Universidad y velará por la correcta ejecución del respectivo convenio.

Asimismo, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión de las prácticas externas (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

En cuanto al buen funcionamiento y control de la calidad de las prácticas externas y el practicum, la Universitat de Barcelona realiza la recogida de información de forma anual a través de encuestas a los estudiantes que han realizado estancias en prácticas y a las empresas o instituciones que los han acogido. En estas encuestas se analiza su grado de satisfacción sobre diversos aspectos de las prácticas y el proceso de aprendizaje vinculado. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas. Además, por supuesto, se atienden todas aquellas quejas o sugerencias particulares que los estudiantes, las empresas o los tutores de prácticas hagan llegar al centro, o a cualquier otra instancia de la Universidad. En todo caso, el objetivo de estas encuestas es la realización de los estudios y análisis necesarios que permitan la mejora continua del proceso de prácticas.

Programas de movilidad

El procedimiento para asegurar la calidad de los programas de movilidad de la UB se recoge en la Normativa de movilidad internacional de estudiantes de la Universitat de Barcelona (aprobada por Consejo de Gobierno <http://www.ub.edu/uri/Documents/normativa.pdf>) donde se definen, entre otras, las siguientes competencias y funciones:

- Los equipos decanales o directores de los centros de la UB son responsables de la gestión de los programas de movilidad internacional de los centros de la UB.
- Cada centro de la UB tiene un responsable de movilidad internacional, que debe ser el vicedecano o la vicedegana, o bien el vicedirector o la vicedirectora de relaciones internacionales del centro y, si no hay, la persona que designe el decano o la decana, o bien el director o la directora del centro, y se tiene que incorporar al equipo decanal en aquello que afecte a las tareas que le corresponden.
- El responsable de movilidad internacional del centro ha de coordinarse con la secretaria de estudiantes y docencia y con la oficina encargada de la movilidad internacional de la UB (OMPI), entre otras.

Asimismo, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión de la movilidad nacional y internacional (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

La Secretaria de estudiantes y docencia da apoyo a los centros en la gestión académica y administrativa ligada a la movilidad (generación de actas, certificados, etc).

Para realizar el seguimiento y garantizar el buen funcionamiento de los programas de movilidad (Erasmus y Sicue-Séneca), la Universidad realiza la recogida de información de forma anual, a través de encuestas a los estudiantes que han realizado estancias en las universidades nacionales o extranjeras que los han acogido. En estas encuestas se analiza su grado de satisfacción sobre diversos aspectos del proceso de aprendizaje vinculado a la movilidad. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas en el caso de que los estudiantes o los responsables de movilidad lo consideren necesario.

El resultado de las encuestas es analizado por el responsable de movilidad del centro, con el objetivo de realizar estudios y análisis que permitan la mejora continua del proceso de movilidad. La información para la toma de decisiones sobre el proceso de movilidad de los alumnos se transmite al equipo decanal y a la oficina encargada de la movilidad internacional de la UB.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

La UB dispone de procesos institucionales de recogida de información sobre los resultados de inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción con la formación recibida.

En primer lugar, la Universidad colabora con la “Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya” (AQU Catalunya) en la realización de encuestas periódicas que permiten realizar un seguimiento continuado de la inserción laboral de los titulados universitarios de las universidades catalanas. La periodicidad de las encuestas es cada tres años. El objetivo de este proceso es conocer por qué vías se hace la transición de los graduados al mundo laboral y determinar el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la Universidad. Hasta el momento se han realizado ya tres ediciones de este estudio, que constituye una fuente esencial de información para la Universidad.

A partir del estudio general sobre el Sistema Universitario de Cataluña (SUC), y de los datos concretos referidos a la UB, la Universidad elabora un informe específico que se difunde ampliamente entre los responsables académicos, la comunidad universitaria y el entorno empresarial y social.

Los responsables del análisis de la información sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida son el decanato/dirección de centro y el equipo de gobierno de la universidad, cada uno en su nivel de responsabilidad (titulaciones y Universidad). Esta información se utiliza para la mejora del plan de estudios a través de diferentes procesos ya establecidos: planes de mejora, contratos programa, revisión del plan de estudios, revisión del mapa de titulaciones, etc.

Asimismo, el decanato/dirección de centro, una vez analizados los datos elabora un informe resumen, que se debate en Junta de centro para conocer por qué vías se hace la transición de sus graduados al mundo del trabajo y para saber el grado de satisfacción de sus graduados con la formación recibida en la universidad.

9.5 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de la extinción del título

La Universidad han implantado procesos de medida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos universitarios: estudiantes, profesorado, PAS, titulados, etc.

Satisfacción con la docencia: Encuestas de valoración de la actividad docente que se realizan anualmente al final de cada cuatrimestre. En el cuestionario se evalúa al profesor/a y el desarrollo de la asignatura.

Satisfacción con los servicios: Encuestas puntuales de valoración de los servicios universitarios, encuesta de satisfacción de los usuarios del Centro de Recursos para el aprendizaje y la Investigación (CRAI) que integra los servicios de biblioteca y apoyo a la docencia.

Asimismo, la administración de centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro. Esta elabora un informe, que se presenta en Junta de centro con el objetivo de incorporar dichos resultados en los procesos de toma de decisiones y de revisión y mejora de las titulaciones y los servicios del centro.

Satisfacción con la formación recibida por parte de alumnos: Encuestas a los recién titulados en el momento de recoger el título y encuestas a los titulados cuatro años después de su graduación, en colaboración con AQU Catalunya y el Consejo Social de la UB.

Además una de las actuaciones a llevar a cabo por la Agencia de Calidad de la UB para el curso 2008-2009 en colaboración con todos los centros y definidas en el sistema de garantía de la calidad de las enseñanzas de la universidad son la potenciación de los procesos de medida y análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios, del personal docente y los empleadores.

Mediante el Procedimiento Específico diseñado de análisis de resultados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, su desarrollo, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

Atención a las sugerencias y reclamaciones.

La Universidad y el centro cuentan también con mecanismos para recoger, tratar y analizar las sugerencias, quejas y opiniones de los diferentes agentes de interés de la titulación, así como para incorporar esta información en la toma de decisiones para la mejora de la calidad del programa formativo, los servicios, las instalaciones, etc.

Todo el procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias se establece en un protocolo de actuación elaborado por la administración de centro y aprobado por la junta de centro.

Los elementos básicos del protocolo de actuación:

Todas las quejas, reclamaciones y sugerencias son gestionadas por la Secretaría de estudiantes y docencia.

La Secretaría de estudiantes y docencia, las canaliza de acuerdo con lo que se indica en los apartados siguientes:

1.- Peticiones de carácter académico-docente:

En función del tema, canalización posible a decanato, consejo de estudios, o dirección de departamento. Los responsables de cada una de las instancias citadas (decano, jefe de estudios, director de departamento) determinan qué persona de su ámbito es la encargada de gestionar la respuesta a las peticiones en función del tipo de temas planteados (p.e. traslado de expedientes – vicedecanato de Asuntos Académicos / Incidencias de Prácticum- vicedecanato de Relaciones Externas, etc.). Estas designaciones forman parte también del protocolo de actuación.

2. Peticiones de carácter económico-administrativo:

Canalización a la unidad de gestión responsable. La relación de unidades y las correspondientes áreas de actuación quedan reflejadas en el protocolo citado anteriormente.

Si el centro no tiene asignadas competencias para responder a las quejas o reclamaciones recibidas, la secretaría de estudiantes y docencia las envía, para su conocimiento y trámite, a los órganos competentes.

Se avisa al solicitante del envío de su petición al órgano correspondiente.

Además, el rector dispone de un buzón donde cualquier miembro de la comunidad universitaria o de otras personas pueden realizar quejas o sugerencias. El administrador del buzón reenvía las cuestiones a los órganos competentes para que le den curso. Éstos dan una respuesta que reenvían al rectorado para su información.

Asimismo, la Universitat de Barcelona recoge en su estatuto, la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria (*Síndic de Greuges*) con el encargo de velar por los derechos y las libertades del personal de administración y servicios, del personal docente e investigador, y del alumnado, y tiene las funciones de recibir las quejas y observaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad y de presentar, con carácter no vinculante, ante los órganos competentes, propuestas de resolución de los asuntos que hayan sido sometidos a su consideración.

Criterios específicos en el caso de extinción del título

La falta de atractivo de la titulación que se traduzca en una baja demanda sostenida durante más de dos cursos académicos será el principal indicador a tener en cuenta para plantear una interrupción provisional o definitiva de su impartición. De cualquier modo, y antes de llegar a este extremo, se aplicarán los mecanismos descritos en los puntos anteriores sobre el análisis de satisfacción para poder anticipar y solventar esta situación.

Los estatutos de la Universitat de Barcelona incluyen el proceso a seguir para la extinción de un título

En caso de producirse la extinción, esta se producirá gradualmente, curso a curso, y se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico normal, para pasar a estudiar individualmente los casos en que este rendimiento no lo sea.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Curso de inicio de la titulación

2009

Calendario de implantación

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12
Primero + segundo	Docencia	Docencia	Docencia
Tercero		Docencia	Docencia
Cuarto			Docencia

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo

Previamente a la implantación del nuevo título, cada centro aprobará el calendario de extinción de todas las asignaturas del plan de estudios que se ha venido impartiendo así como la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del plan preexistente y las de la nueva titulación que le sustituye.

Esta información se hará pública a través de los medios usuales de difusión a los estudiantes.

La tabla de reconocimiento entre el estudio preexistente y la nueva titulación de grado que la sustituye se hará tomando como referencia los contenidos, competencias y habilidades que se han desarrollado en el plan de estudios cursado y los que están previstos en el nuevo plan de estudios de grado.

En la tabla de reconocimiento se relacionarán las asignaturas con los créditos de cada una de ellas en el actual plan de estudios y su equivalencia, cuando así corresponda, en el nuevo plan de estudios.

La tabla de reconocimiento podrá contemplar otras medidas complementarias que impidan que los estudiantes resulten perjudicados por el cambio.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Enseñanza que se extingue

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración

Calendario de extinción

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
Primero + segundo	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO		
Tercero	Docencia	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO	
Cuarto	Docencia	Docencia	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO

En la definición del proceso de implantación de la nueva titulación y del proceso de extinción del plan de estudios anterior se ha tenido en cuenta en todo momento que los estudiantes que, como consecuencia de la extinción de las asignaturas, no puedan continuar en el plan de estudios de primer y segundo ciclo que iniciaron, dispongan del título de grado implantado suficientemente para poder continuar y obtener la titulación correspondiente.

Asimismo, los estudiantes conocerán, desde el inicio de la extinción de su titulación el curso en que dejarán de tener docencia y el curso en que ya no se admitirá matrícula por su definitiva extinción, de todas las asignaturas que se estén impartiendo en el plan de

estudios el año en que se implante el nuevo título de grado y comience la extinción de su titulación.

Información adicional en relación al calendario de implantación y/o de extinción

--